**La libertad en sentido estricto y el libertinaje delincuencial de la burguesía**

 **<<El tema que convoca en este eje de la Jornada Nacional de Investigación en Ciencias Sociales, es la desigualdad social y pobreza. Es sabido que una de las consecuencias más duras del modelo económico neoliberal, tiene que ver con la desigualdad social, la sectorización entre quienes se insertan en el mercado, la escuela, el circuito productivo, y quienes no pueden hacerlo.**

 **La desigualdad social está instalada. A pesar de los notables avances en protección social de los últimos años, estos siguen sujetos a coyunturas políticas y económicas. Persisten aún en la región grandes brechas de desigualdad y altos índices de pobreza. Lo que particularmente me interesa abordar es que esta desigualdad que genera pobreza tiene como contracara la criminalización y mayor marginalización de ese sector en desventaja>>.** (Gabriela Belén Sambor: [**“Jornadas nacionales de investigación en ciencias sociales de la UNCuyu”**](http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/9785/39-sambor-gabrielabeln.pdf)).

 ¿Qué es la libertad? Aquella cuyo ejercicio no menoscaba o restringe la libertad de los demás, diferenciada de comportamientos que no respetan los derechos ajenos, vigentes hasta hoy desde el reinado de Luis XV entre febrero de 1710 y mayo de 1774, que todavía permanecen bien encubiertos para que no lo parezca. Así las cosas, para que la libertad sea un ejercicio efectivo y real entre los seres humanos, se impone que **la igualdad sea la misma para todos**. Para demostrarlo remitámonos ahora a la más radical de las constituciones burguesas, la de 1793, que mucho más tarde inspiró la Declaración Universal de los DD.HH. en 1948. Allí se dice que los llamados derechos humanos atañen a las **personas** en tanto que individuos: los *droits de l’homme.* Tal como aparecen literalmente consagrados en el artículo 2 de la mencionada Constitución francesa de 1793, **"Ces droits, etc. (les droits naturels et imprescriptibles) sont: l’égalité, la liberté, la sûreté, la proprieté"** [Estos derechos, etc. (los derechos naturales e imprescriptibles son: la igualdad, la libertad, la seguridad y la propiedad)].

 La propiedad privada se considera como una atribución o prerrogativa del individuo que según se afirma proviene del orden natural, entendido como aquel estadio en el que todos los sujetos son libres e iguales por naturaleza. **El dominio es un derecho natural inherente a la persona humana, del que el individuo goza y representa la exteriorización y proyección de la personalidad del propietario sobre las cosas que le pertenecen.** El *ius* *utendi* es el derecho de uso sobre una cosa. Y servirse de la cosa propia da lugar al interés, ya sea personal o colectivo sobre esa cosa. Y de acuerdo con la función social del derecho, el interés resulta ser legítimo siempre y cuando esa conducta no viole preceptos legales ya establecidos, o viole derechos de otros propietarios. Por ejemplo, bajo el principio del *ius utendi* no podría el propietario de un bien inmueble justificar la tenencia de una plantación de marihuana, al estar prohibida por la mayoría de los ordenamientos jurídicos. De la misma forma, un empresario no puede justificar bajo este principio ruidos excesivos típicos de una actividad industrial en una zona residencial, que hagan intolerable la vivencia de sus vecinos.

 El *ius fruendi* es el derecho que ostenta el propietario de una cosa, a gozar y disponer de ella sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. Además, esta facultad de goce se extiende a los frutos o productos que pueda producir la cosa propia. Así, por ejemplo, tratándose de un [**manzanar**](https://es.wikipedia.org/wiki/Manzana), las manzanas no son productos fabricados sino frutos naturales. Y el [**fruto civil**](http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/d/frutos-civiles/frutos-civiles.htm) que percibe el propietario del manzanar, es la renta que obtiene por haber dado ese manzanar en [**arrendamiento**](https://es.wikipedia.org/wiki/Arrendamiento) al inquilino que se apropia de las manzanas. Tratándose de [**dinero**](https://es.wikipedia.org/wiki/Dinero), el monto que percibe el propietario del manzanar es en concepto de alquiler.

 Veamos ahora el **fruto civil** percibido por el propietario de unas cosas —en este caso medios técnicos de producción— que los cede día que pasa y por tiempo determinado a otros sujetos de condición asalariada, para que los usen produciendo con ellos determinados productos, de los cuales ese propietario se apropia, a cambio de un salario que acuerda con ellos a instancias de un contrato de trabajo, como es el caso bajo el capitalismo entre el propietario de las esas cosas llamadas herramientas o maquinarias instrumentales, y sus asalariados dependientes encargados de utilizarlas para fabricar dichos productos.

 A continuación demostraremos aquí que históricamente, **la propiedad privada capitalista** se ha encargado de enterrar en el mundo las virtudes de la igualdad, la libertad y la seguridad de las personas. Y ni que decir tiene donde fue a parar la fraternidad entre ellas.

 ¿Qué es la igualdad para la doctrina de los DD.HH bajo el capitalismo? Según el artículo 3 de la constitución francesa en 1795: "La igualdad consiste en que la ley es la misma para todos, así en cuanto protege como en cuanto castiga". Tal es el espíritu y la letra omnipresentes en todas las constituciones burguesas desde entonces hasta hoy. ¿Qué es lo que norman, rigen, regulan y consagran las leyes vigentes bajo el capitalismo? El comportamiento de los seres humanos como **almas propietarias**. O sea, su relación social contractual por mediación de la cual, por ejemplo, los propietarios privados de medios de producción desde los orígenes del capitalismo hasta hoy, ofrecen dinero en forma de salario a cambio de trabajo asalariado:

**<<Para que perdure esta relación es necesario que el poseedor de la fuerza de trabajo la venda siempre por** *un tiempo determinado* [durante jornadas diarias de la misma duración] **y nada más, ya que si la vende toda junta de una vez para siempre, se vende a sí mismo, se transforma de hombre libre en esclavo, de poseedor de mercancía** (su fuerza potencial de trabajo) **en simple mercancía. Como** *persona* [el asalariado] **tiene que comportarse constantemente con respecto a su fuerza de trabajo, como con respecto a su propiedad** [sobre ella] **y, por tanto, a su propia mercancía** [para que su patrón la utilice sumando riqueza y ganancia en los productos fabricados durante cada jornada laboral], **y únicamente está en condiciones de hacer eso, en la medida en que la pone a disposición del comprador —se la cede para su consumo— sólo transitoriamente cada día y por un tiempo determinado** [según lo acordado en el contrato de trabajo]**, no renunciando, por tanto,** a *su propiedad* **sobre ella** [sobre su fuerza de trabajo]**>>.** (K. Marx: *“El Capital”* Libro I Cap. IV Aptdo. 3 Compra y venta de la fuerza de trabajo. Ed. Siglo XXI/1978 Cap. IV Pp. 204. Lo entre corchetes nuestro).

Este galimatías dialéctico basado en la **igualdad formal** que figura en la normativa jurídica y en los contratos de trabajo, desfigura la realidad cuando por ejemplo en ese acto, parece supuestamente que se intercambian equivalentes, pero a la postre resulta ser éste un **intercambio desigual**, porque la ganancia capitalista crece sin cesar a expensas del salario, paradoja que tiene su fundamento no precisamente en el ámbito de la **relación contractual** sino en el trabajo efectivo y real ¿Dónde ha venido radicando la desigualdad entre patronos y obreros en favor de los primeros? Para descubrir el secreto de este galimatías, hay que comenzar por decir que la **fuerza o capacidad de trabajo** en todo individuo vivo, está contenida en su cuerpo y para ejercerla en forma de **trabajo**, necesita esencialmente a cambio cierta cantidad de medios de subsistencia:

**<<Por tanto, el tiempo de trabajo necesario** [previo] **para la producción de la fuerza** [potencial] **de trabajo** [desplegadaposteriormente en cada jornada de labor por el obrero en cualquier fábrica de propiedad privada burguesa]**,** **se resuelve en el tiempo de trabajo necesario para la producción de los medios de subsistencia o, dicho de otra manera, el** *valor de la fuerza* *de trabajo* [potencial del asalariado] **es el** *valor contenido* **en los***medios**de subsistencia necesarios* **para la conservación del poseedor de aquella>>.** (Ed. Siglo XXI/1978 Cit. Libro I Cap. IV Pp. 207. El subrayado y lo entre corchetes nuestro).

**<<Considerándolo según su forma real, el *dinero —*esa parte del capital que el capitalista gasta para adquirir capacidad de trabajo— no representa *nada más* que *los medios de subsistencia existentes en el mercado* o lanzados en él en ciertas condiciones (*within certain terms*) que entran en el consumo individual del obrero>>.** (K. Marx: “El Capital” Libro I Cap. VI (inédito): “Resultados del proceso inmediato de producción” 13ª. Edición. Ed. Siglo XXI/1990 Pp. 12).

Pero no basta con esto, porque la reproducción potencial de la fuerza de trabajo en un individuo, también exige determinada formación técnica previa que justifique el monto del salario percibido según su mayor o menor **cualificación** para los fines de su empleo **rentable**, incluyendo el necesario **gasto personal en medios de subsistencia para el consumo de sus descendientes en su familia**: medios de vida, vestimenta, mobiliario del hogar, etc., que se consumen en distintos lapsos de tiempo, unos más prolongados que otros. Dicho esto, hay que tener en cuenta, además, que la fuerza de trabajo desplegada por el obrero no se paga por adelantado sino cada semana o mensualmente, después de que esa fuerza ha sido utilizada como trabajo efectivo por el patrón, durante cada jornada de labor acordada en el contrato. Esto significa que el asalariado **adelanta** al capitalista el valor de uso de su fuerza de trabajo, gastándola trabajando para su patrón **antes de percibir a cambio el salario** acordado con él:

**<<En todas partes, pues, el obrero *adelanta*****al capitalista el valor de uso de su fuerza de trabajo, antes de haber recibido *el pago* de su precio** (salario) **correspondiente. En todas partes es el obrero el que *abre crédito* al capitalista>>** (Ed. cit. Libro I. cap. IV Pp. 212).

Así las cosas, el capitalista se vale del asalariado para los fines de producir un valor de uso útil, cuyo valor de cambio sea **rentable**. Producir una cosa para venderla por un precio equivalente o menor al costo de producirla, carece para él de sentido. Quiere producir una mercancía destinada a la venta, cuyo valor de cambio supere al de los salarios. Teniendo en cuenta que el valor de los medios técnicos de trabajo utilizados por el asalariado para tal fin —como máquinas materias primas y auxiliares (combustibles y lubricantes), necesarios para la producción— es trasladado al producto fabricado. ¿De dónde sale, pues, la rentabilidad del capitalista que **justifique comercialmente** la fabricación de un producto para su venta en el mercado? De la diferencia entre el **valor de cambio creado** por el trabajo del obrero empleado, respecto del **relativamente menor valor de uso de ese trabajo pagado** por el capitalista bajo la forma de salario. Por ejemplo:

 **<<El hecho de que sea necesaria *media jornada laboral* para** [producir los medios de vida del asalariado cuyo consumo permite] **mantenerlo vivo durante 24 horas, en modo alguno impide al obrero trabajar durante *una jornada completa.* El *valor*** [de uso] **de su fuerza** [potencial] **de trabajo** [contenido en el salario contratado] **y su valorización en el proceso laboral** [de producción] **son, pues, dos magnitudes diferentes** [la segunda necesariamente mayor que la primera]**. El capitalista tenía muy presente esa *diferencia de valor* cuando** [al firmar el contrato] **adquirió la fuerza de trabajo>>.** (K. Marx: “El *Capital”* Ed. Siglo XXI/1978.Libro I. Cap. V.Pp**.** 234. Lo entre corchetes y el subrayado nuestros) […….]

 [……]<< **“*¿Qué es una jornada laboral?”****.* ***“****¿***Durante qué espacio de tiempo el capital tiene derecho a consumir la fuerza de trabajo cuyo valor diario ha pagado?”.** **“*¿Hasta* qué punto se****puede *prolongar*****la jornada laboral más allá del tiempo de trabajo necesario para reproducir la fuerza de trabajo misma?” A estas preguntas, como hemos visto, responde el capital: La jornada laboral comprende diariamente *24 horas completas,* deduciendo las pocas horas de descanso sin las cuales la** [propia] **fuerza de trabajo** [por cansancio] **rechaza terminantemente la prestación de nuevos servicios. Ni qué decir tiene, por de pronto, que el obrero a lo largo de su vida *no es otra cosa que fuerza de trabajo*, y que en consecuencia *todo su tiempo disponible* es, según la naturaleza y el derecho, *tiempo de trabajo,* y que en consecuencia** ***todo su tiempo disponible*, *tiempo de trabajo,* perteneciente por tanto** [a su patrón]**, a la *autovalorización del capital.* Tiempo para la educación humana, para el desenvolvimiento intelectual, para el desempeño de funciones sociales, para el trato social, para el libre juego de las fuerzas vitales físicas y espirituales, e incluso para santificar el domingo —y esto en el país de los celosos guardadores del descanso dominical—, ¡puras *pamplinas*! Pero en su desmesurado y ciego impulso, en su hambruna canina de plustrabajo** [para los fines de su enriquecimiento], **el capital *no solo* transgrede *los límites morales, sino también las barreras máximas púramente físicas de la jornada laboral.* Usurpa el tiempo necesario para el crecimiento, el desarrollo y el mantenimiento de la salud corporal** [de sus asalariados]. **Roba el tiempo que se requiere para el consumo de aire fresco y luz del sol. Escamotea tiempo de las comidas y, cuando puede, las incorpora al proceso de producción mismo, de tal manera que al obrero se le echa comida como si él fuera un medio de producción más, como a la caldera carbón y a la maquinaria grasa o aceite. Reduce el sueño saludable —necesario para concentrar, renovar y reanimar la energía vital, a las horas de sopor que sean indispensables para revivir un organismo absolutamente agotado>>** K. Marx: **“*El capital”*** Libro I Cap. VIII. Ed. cit. Apartado 5. *“La lucha por la jornada normal de trabajo. Leyes coercitivas para la prolongación de la jornada laboral* Pp. 318 [……]

[….,..]**<<La producción capitalista, que en esencia es producción de plusvalor, absorción de plustrabajo, produce por tanto, con la prolongación de la jornada laboral, no sólo *atrofia* de la fuerza humana a la que despoja —en lo moral y en lo físico de sus condiciones normales de desarrollo y actividad. *Produce el agotamiento y muerte prematuros de la fuerza de trabajo misma.* Prolonga durante un lapso dado, el *tiempo de producción* del obrero reduciéndole la *duración de su vida***>> (K. Marx: ***“El Capital”*** Libro I Cap**.** VIII: La jornada laboral. Apartado 5: *“Leyes coercitivas para la prolongación de la jornada laboral, desde mediados del Siglo XIV a fines del Siglo XVVII”.* Pp. 318 a 320 [……]

Como han hecho los terratenientes en los tiempos del esclavismo, algo parecido han venido haciendo los burgueses bajo el capitalismo con sus trabajadores. “Libertad, igualdad y fraternidad”. Tal fue el lema de la República francesa en 1793, que en el [**siglo XIX**](https://es.wikipedia.org/wiki/Siglo_XIX), se convirtió en el grito de [**republicanos**](https://es.wikipedia.org/wiki/Republicanismo) y [**liberales**](https://es.wikipedia.org/wiki/Liberalismo) a favor de la [**democracia**](https://es.wikipedia.org/wiki/Democracia) y el [**derrocamiento**](https://es.wikipedia.org/wiki/Rebeli%C3%B3n) de gobiernos feudales opresores y tiránicos de todo tipo. Los “próceres” de aquella revolución retomaron ese lema sin que la [**Monarquía de Julio**](https://es.wikipedia.org/wiki/Monarqu%C3%ADa_de_Julio) lo adoptara. Fue establecido por primera vez como lema oficial del Estado en [**1848**](https://es.wikipedia.org/wiki/1848), por el gobierno de la [**Segunda República francesa**](https://es.wikipedia.org/wiki/Segunda_Rep%C3%BAblica_Francesa). Prohibido durante el [**Segundo Imperio**](https://es.wikipedia.org/wiki/Segundo_Imperio_Franc%C3%A9s), la [**Tercera República francesa**](https://es.wikipedia.org/wiki/Tercera_Rep%C3%BAblica_francesa) lo adoptó como lema oficial del país en [**1880**](https://es.wikipedia.org/wiki/1880), ratificado posteriormente por las [**constituciones francesas**](https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_del_constitucionalismo_franc%C3%A9s) de [**1946**](https://es.wikipedia.org/wiki/1946) y [**1958**](https://es.wikipedia.org/wiki/1958)). Durante la ocupación alemana de Francia en la [**Segunda Guerra Mundial**](https://es.wikipedia.org/wiki/Segunda_Guerra_Mundial), el [**Gobierno de Vichy**](https://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno_de_Vichy) sustituyó ese lema por la frase *Travail, famille, patrie* (“Trabajo, familia, patria”), para ilustrar el nuevo rumbo del gobierno. Desde los tiempos de la Primera república francesa hasta el día de hoy, bajo este falso lema la burguesía internacional ha venido escamoteando el verdadero fundamento de su sistema de vida. Absolutamente nada que ver con ninguna de las tres virtudes humanas a las que todavía tan hipócrita, cínica y criminalmente se sigue abrazando.

¿Qué es la libertad? Segun el artículo 6 de la Constitución en 1793, es "el poder de todo ser humano que haga lo que no atente contra la libertad de los demás". Pero según hemos visto, la libertad del capitalista que se apropia del valor de cambio contenido en el producto fabricado por el obrero, **no es la misma** que al obrero le permite el salario que, a cambio de su trabajo recibe de su patrón. O sea, que la relación social entre patronos y obreros supone dos distintos grados de libertad, como resultado del [**embeleco**](http://dle.rae.es/?id=EcjSl00) que contiene oculto la palabra “igualdad” (formal) montado expresamente, para beneficio del **timador burgués** contenido de modo engañoso en los términos del contrato de trabajo. Y si como es cierto que los patronos en realidad son más libres que los asalariados, es falso que sus respectivos derechos civiles, económicos y políticos puedan ser iguales, de lo cual se infiere la imposibilidad de que entre estas dos clases sociales, puedan germinar las virtudes humanas de la **libertad, la igualdad y la fraternidad**. O sea, que como le dijera Marx a Engels en abril de 1868:

**<<...En fin, dando por sentado que estos tres elementos: salario del trabajo, renta del suelo y ganancia son las fuentes de ingreso de las tres clases, a saber: la de los terratenientes, la de los capitalistas** (ya sean industriales, comerciales o financieros) **y la de los obreros asalariados: como conclusión LA LUCHA DE CLASES, en la cual el movimiento** (de la sociedad burguesa) **se descompone y es el desenlace de toda esta mierda...>>.** (Carta de Marx a Engels del 30/04/1868. Editora Política/La Habana 1983 Pp. 218. Lo entre paréntesis nuestro).

Ahora bien, ya hemos dicho que: de todos los derechos de los individuos "libres", **el más elemental y originario derecho** que cada uno puede ejercer libremente, además de los objetos de su propiedad, es la de su **relativo cuerpo y/o del comportamiento de otras personas por tiempo determinado**. Ese derecho de cualquiera para disponer de lo que es suyo, es un ejercicio de poder. Así, por ejemplo, el capitalista dispone libremente de su **capital privado invertido en medios de producción**, para que sean puestos en movimiento por empleados a cambio de un salario. En este sentido, ambos contratantes son dos personas aparentemente "libres" e "iguales"; **libres** porque en su condición de almas propietarias, ambas disponen discrecionalmente de lo que es suyo. Cada una de las dos partes dispone a instancias de sus respectivas voluntades, de las cosas suyas propias de que disponen como propietarios. El capitalista sus medios de producción y el asalariado su cuerpo propio, a instancias de un **contrato de trabajo** y de acuerdo con la ley vigente al respecto. Pero como acabamos de insistir cuatro párrafos más arriba una vez más en demostrar, esas libertades son desiguales a la hora de ejercer efectivamente esa “libertad”. Porque una vez que el asalariado firma su contrato de trabajo, cede en la fábrica su libertad de acción en favor de su patrón:

**<<En toda la Edad Media, una gran posesión de tierras fue la condición necesaria para que la nobleza feudal pudiera contar con campesinos tributarios obligados a prestaciones gratuitas. Y hoy día, hasta un niño de seis años puede ver que la riqueza** [en manos de la burguesía] **domina personas exclusivamente por medio de las cosas de que dispone>>** (F. Engels: *“Anti Dühring”* Cap. V. Teoría del valor. Ed. Grijalbo. México/1977. Pp. 193).

¿Qué es la seguridad? La Constitución de 1793 estipula que**, "La seguridad consiste en la protección que la sociedad otorga a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, de sus derechos y de su propiedad"**. Segun Marx, la seguridad es el supremo concepto social de la sociedad burguesa, el **concepto de la policía** según el cual, la sociedad, entendida como un conjunto de relaciones entre propietarios privados, existe sólo si la policía garantiza a todos y cada uno de sus miembros, la conservación de su persona y de sus derechos en tanto que propietarios privados.

El concepto de seguridad bajo el capitalismo significa, pues, que la sociedad no está por encima del egoísmo, sino que lo preserva. Y en tanto que la sociedad está fundada sobre las **desigualdades reales de las almas propietarias,** por lógica debe privar —y de hecho prevalece— el egoísmo de los más iguales (la burguesía) sobre los menos (el proletariado). Por tanto, la Declaración de los DD.HH. aprobada por la ONU el 10/12/1948, establece que la única libertad y seguridad prevista por esa filosofía, es la de los propietarios. Y que la igualdad de las almas en tanto que se someten al cumplimiento de unas leyes de común aplicación, cuya esencia es la propiedad con **fines gananciales crecientes** a expensas del trabajo ajeno, resulta que esas leyes implícitamente perpetúan las desigualdades reales en perjuicio de los que sólo pueden disponer poco más que de su cuerpo propio. O sea, que favorecen a los propietarios de los medios de producción y del dinero bancario. Por lo tanto, la burguesía en cualquier parte del mundo sólo está dispuesta a respetar la seguridad y el derecho a la vida de sus semejantes asalariados, en la medida en que renuncien a su verdadera libertad y se sometan a las condiciones de explotación que exige la ley de la propiedad que garantiza el beneficio capitalista, de tal modo que sus reclamos, por justos que sean no hagan peligrar la continuidad del sistema, garantizando así la distribución cada vez más escandalosamente desigual de la riqueza:

**<<El 1% de la población mundial dispone hoy del 80% de ella. Según la consultoría** [**Wealth-X and UBS**](http://www.wealthx.com/articles/2013/first-global-census-shows-record-of-2170-billionaires-worldwide/)**, la riqueza de los multimillonarios en el Mundo desde 2009 se duplicó, alcanzando los 6,5 trillones de dólares en 2013: U$S 6.500.000.000.000.000.000. ¿De dónde pudo salir esa riqueza si no de la ganancia a expensas del trabajo no remunerado sustraído a los asalariados? ¿Y qué decir de la corrupción generalizada entre las minorías sociales que siguen ejerciendo el poder económico y político? ¿Y del contubernio entre políticos y empresarios? ¿Y de la creciente miseria absoluta de una mayoría de asalariados y autónomos en general? ¿Y del engaño mutuo y la mentira sistemática como medio de medrar a expensas de los demás? ¿Y del fraude de las “acciones preferentes” de Bankia? ¿Y de los desahucios: 362.776** [**lanzamientos en España entre 2008 y 2012**](http://afectadosporlahipoteca.com/wp-content/uploads/2013/02/RETROSPECTIVA-SOBRE-DESAHUCIOS-Y-EJECUCIONES-HIPOTECARIAS-EN-ESPA%C3%91A-COLAUALEMANY1.pdf)**? ¿Y del despido masivo, el trabajo precario y a tiempo parcial? ¿Y de las guerras genocidas de rapiña? ¿Y de la corrupción generalizada por la “democracia representativa”, que hace a ese contubernio de intereses privados entre políticos profesionales a cargo del Estado y empresarios? ¿Y de las muertes prematuras por cada vez más accidentes, crímenes y delincuencia, enfermedades curables y suicidios, a raíz de la situación crítica insostenible de cientos de millones de personas en más de 150 países? ¿Y de la desgracia de** [**65,3 millones de refugiados en 165 países**](http://www.elmundo.es/internacional/2016/06/20/5767ace122601d000a8b460a.html)**? De esto se desprende que la justicia del sistema jamás actúa en contra de estos intereses materiales. Más aun cuando se trata de cuantiosos beneficios económicos y políticos geoestratégicos, como los que ahora mismo están en juego>>.** ([**https://www.europapress.es/internacional/noticia-ciento-poblacion-mundial-acapara-82-ciento-riqueza-20180122154309.html**](https://www.europapress.es/internacional/noticia-ciento-poblacion-mundial-acapara-82-ciento-riqueza-20180122154309.html)).

Ahora bien: ¿De dónde sale el beneficio capitalista que hace a la **creciente distribución desigual** de la riqueza? Como hemos dicho siguiendo a Marx, ese beneficio resulta de la diferencia entre el valor de cambio contenido en los productos fabricados por el **trabajo** a cargo de personal asalariado, y el valor de uso de su fuerza de trabajo equivalente al salario pagado por el capitalista. Según este razonamiento, hay **dos formas** de aumentar el beneficio de la patronal en perjuicio del asalariado: el [**plusvalor absoluto**](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Plusvalor_absoluto&action=edit&redlink=1) y el [**plusvalor relativo**](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Plusvalor_relativo&action=edit&redlink=1) son esas dos formas. El **plusvalor absoluto** consiste en aumentar la masa de plusvalor mediante el **alargamiento** de la jornada de labor, **más allá del tiempo** en que cada obrero produce el equivalente al valor de los medios de vida que necesita para reproducir su fuerza de trabajo. De ahí el calificativo de “absoluto” referido a un tiempo de **trabajo adicional** creador de un plus de valor que se apropia el capitalista. Suponiendo, por ejemplo, que la jornada de labor es de ocho horas y la tasa de explotación de la fuerza de trabajo es equivalente al 100% del salario, el plusvalor será creado durante las últimas cuatro horas de la jornada de ocho horas, porque durante las primeras cuatro el asalariado producirá el equivalente a su salario. ¿Qué pasa si la jornada de labor aumenta de 8 a 10 horas? Pasa que el tiempo en que el asalariado produce los medios de vida equivalentes al salario que percibe para el mantenimiento de su fuerza de trabajo, sigue siendo de cuatro horas, pero el tiempo de plustrabajo aumenta de 4 a 6 horas. Por tanto, el plusvalor aumenta del 100% al 150% y la ganancia del capitalista se incrementa en el equivalente al valor creado en esas dos horas adicionales de trabajo ejecutado **inadvertida y gratuitamente** por el asalariado.

Y en cuanto al **plusvalor relativo** (respecto del salario), consiste en crear más plusvalor manteniendo el mismo salario y la misma duración de la jornada de labor, pero aumentando la [**eficacia productiva del trabajo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Fuerza_productiva_del_trabajo). ¿Cómo? Acelerando el **ritmo de los medios técnicos** **entre una operación y la siguiente**, de modo tal que cada operario sea forzado a producir más por unidad de tiempo empleado en ello, o bien que produzca lo mismo que antes pero en la mitad de tiempo. O sea aumentando la **intensidad del trabajo**:

**<<Resulta pues sumamente ventajoso hacer que los mecanismos de los medios técnicos funcionen infatigablemente, reduciendo al mínimo posible los intervalos de reposo: la perfección en la materia sería trabajar siempre (se ha introducido en el mismo taller a los dos sexos y a las tres edades, explotados en rivalidades, de frente y, si podemos hablar en estos términos, arrastrados sin distinción por el motor mecánico hacia el trabajo prolongado, hacia el trabajo de día y de noche, para acercarse cada vez más al movimiento perpetuo>>.** (Barón Dupont: *“Informe a la cámara de París, 1847.* Cita de Benjamín Coriat en su obra: *“El Taller y el cronómetro”* Ed. Siglo XXI/1982 Cap. III Pp. 38).

Por ejemplo, si la capacidad productiva o eficacia técnica de la maquinaria se duplica, el valor de la fuerza de trabajo equivalente al salario se producirá en 2 horas en vez de 4. Así, el tiempo de producción del plusvalor capitalizado por la patronal, aumentará de 4 a 6 horas. Lo cual suponiendo que la jornada laboral **sigue siendo de 8 horas** y la eficacia del trabajo aplicado a la maquinaria **se duplica**, resulta que la producción del valor contenido en el salario **medido en términos de tiempo de trabajo** se reduce de 4 a 2 horas, aumentando así el tiempo (seis horas) en que el obrero pasa de tal modo **inadvertido y gratuito a trabajar gratis** para el capitalista. O sea, que durante las 8 horas de la jornada de labor, el obrero trabaja 2 horas para sí mismo y las restantes seis horas gratuitamente para el capitalista:

**<<La producción capitalista no solo es *producción de mercancías*: es, en esencia, producción de plusvalor** (ganancia)**. El obrero no produce para sí sino para el capital. Por tanto ya no basta con que produzca en general. Tiene que producir plusvalor. *Sólo es productivo el trabajador que produce plusvalor para el capitalista o que sirve para la autovalorización del capital.* Si se nos permite ofrecer un ejemplo al margen de la esfera de la producción material, digamos que un maestro de escuela es un trabajador productivo cuando, además de cultivar las cabezas infantiles, se mata trabajando para enriquecer al empresario. Que este último haya invertido su capital en una fábrica de enseñanza en vez de hacerlo en una fábrica de embutidos, no altera en nada la relación. El concepto de trabajador productivo, por ende, en modo alguno implica meramente una relación entre actividad y efecto útil, entre el trabajador y el producto del trabajo, sino además una relación específicamente social, que pone en el trabajador la impronta de** (ser convertido en) **medio directo de valorización del capital** (incremento de ganancia)**. De ahí que ser trabajador productivo no constituya ninguna dicha** (para él)**, sino una maldición>>.** (K. Marx: *“El Capital”* Ed. cit. Libro I Sección V Cap. XIV Pp. 616. Lo entre paréntesis y el subrayado nuestros).

 Según lo razonado hasta aquí, tanto la libertad como la igualdad formal de las personas, se supeditan y reducen esencialmente al derecho de propiedad. El artículo 16 de la Constitución de 1793 dice que: **"El derecho de ‘propiedad’ es el derecho de todo ciudadano a gozar y disponer ‘a su antojo’, de sus bienes, de sus rentas, de los frutos de su trabajo y de sus actividades”**. En buen romance, pues, el derecho de propiedad es el derecho de cada individuo a procurarse y si es posible incrementar su patrimonio personal, sin preocuparse por los demás, es decir, independientemente de la sociedad. ¿Y qué es la sociedad? Marx respondió a esta pregunta diciendo que:

 **<<Aquella libertad individual y esta aplicación suya, constituyen el fundamento de la sociedad burguesa. Sociedad que hace que todo individuo encuentre en otros individuos, no la realización, sino, por el contrario, la limitación de su libertad. Y proclama por encima de todo, el derecho humano "a disponer de sus ingresos fruto de su trabajo y de su industria”>>.** (K. Marx: *“La cuestión Judía”* [**Versión digitalizada**](http://www.mabelthwaitesrey.com.ar/wp-content/uploads/Marx-Sobre-la-cuesti%C3%B3n-jud%C3%ADa.pdf) Pp. 24 segundo párrafo).

 En general, la **producción de plusvalor relativo** basado **exclusivamente** en el creciente adelanto tecnológico contenido en los medios de producción, consiste en poner al asalariado en condiciones de producir más plusvalor **con el mismo gasto de energía vital en un mismo tiempo**. O sea trabajar **más intensamente** por cada unidad de tiempo empleado en la producción. Pero dado que este progreso técnico supone un **costo creciente**, la mayor productividad bajo el capitalismo determina la **tendencia contrarrestante**, a **intensificar el trabajo físico del asalariado** por unidad de tiempo empleado en el uso de tales medios de producción.

 Pues bien, en este punto del proceso de explotación, la creciente intensidad del esfuerzo —físico y mental— exigido a los asalariados en cada jornada laboral diaria, entra en **contradicción** lógica con su **duración**, dando pábulo a la **ley** según la cual, la **eficiencia** de la fuerza humana de trabajo, está en **razón inversa al tiempo en que opera**, de modo que la **tendencia de la patronal** a extender la jornada de labor, tiene un límite a partir del cual, el esfuerzo adicional que se le exige al trabajador para hacer posible dicha eficiencia, se agota antes de finalizar cada jornada:

 **<<Con todo, se comprende fácilmente que en el caso de un trabajo** [excesivo] **que no se desenvuelve en medio de paroxismos pasajeros, sino con una uniformidad regular, reiterada día tras día, ha de alcanzarse un punto nodal** **en que la extensión de la jornada laboral y la intensidad del trabajo** [con vistas a obtener lamayor productividad con más esfuerzo] **se excluyan recíprocamente, de tal modo que la prolongación de la jornada sólo sea compatible con un menor grado de intensidad en el trabajo y, a la inversa, que un grado mayor de intensidad sólo pueda conciliarse con la reducción de la jornada laboral.** (K. Marx: *"El Capital"* Libro I Sección cuarta Cap. XIII). Lo entre corchetes nuestro].

 Pero esta ley no se resuelve como en la física, sino históricamente a instancias de la **lucha entre patronos y asalariados.**  La contradicción y la consecuente lucha social, explican la evolución de la legislación laboral al respecto, que **aparece** ante la conciencia de la sociedad como una **revelación de las luchas obreras** por la reducción de la jornada de labor. Parece, pues, como si tales luchas fueran producto del factor histórico-moral, es decir, de una voluntad política asentada en consideraciones de pura **justicia distributiva**. Las investigaciones de Marx niegan esta falacia de sentido común, al demostrar que estas luchas están **objetivamente** determinadas.

 En los *"Manuscritos de 1861/63”* (MEGA II, 3, 6 Pp. l906 citado por [**Ernest Mandel**](https://es.wikipedia.org/wiki/Ernest_Mandel) en *"Marx y El Porvenir del Trabajo Humano"* [**Revista *"Inprecor"* Nº 50 octubre/1986 Pp.7**](https://es.scribd.com/document/361861150/Inprecor-N%C2%BA-50-Mayo-1976)), Marx llega a la **previsora** conclusión de que en un punto determinado de la acumulación —y a este punto se llegó posteriormente con el "Fordismo" y el Taylorismo"— se establece una relación inversa entre la intensidad y la extensión de la jornada de labor:

 **<<Y esto —dice Marx— no es un asunto especulativo. Cuando el hecho se manifiesta hay un medio muy experimental de demostrar esta relación: cuando, por ejemplo, aparece como físicamente imposible para el obrero proporcionar durante doce horas la misma masa de trabajo que efectúa ahora durante diez o diez horas y media. Aquí, la reducción necesaria de la jornada normal o total de trabajo, resulta de una mayor condensación del trabajo, que inclu­ye una mayor intensidad, una mayor tensión nerviosa, pero al mismo tiempo un mayor esfuerzo físico. Con el aumento de los dos factores —velocidad y amplitud (número o masa) de las máquinas— se llega necesariamente a una encrucijada, en la que la intensidad y la extensión del trabajo ya no pueden crecer simultáneamente, porque el aumento de una excluye necesariamente el de la otra...>>**(Op. cit. El subrayado nuestro).

Comprobaciones empíricas contemporáneas permiten confirmar este aserto. Mediante un estudio riguroso de las estadísticas comparadas de mortalidad en los EE.UU., los doctores Eyers y Sterling, han demostrado que:

 **<<...después de la adolescencia, la mortalidad** [de los asalariados] **está más relacionada con la orga­nización capitalista de la producción que con la organización médica en los hospitales....Una conclusión general, es que un gran componente de la patología física y muerte del adulto, no deben ser considerados actos de Dios ni de nuestros genes, sino una medida de la tragedia causada por nuestra organización económica y social...>>** [***Stress-Related***](http://translate.google.es/translate?hl=es&sl=en&tl=es&u=http%3A%2F%2Fwww.helpguide.org%2Fmental%2Fstress_signs.htm)*. “Mortality and Social Organization".* En *"Salud Panamerica­na"* Vol. 8‑l. El subrayado nuestro).

 Estos autores consideran al "estrés" como el eslabón entre las "noxas" (daños) sociales y el deterioro biológico del cuerpo humano. Eyers y Sterling definen al "estres" como:

 <<**...los cambios que ocurren en un sujeto llamado a responder a una situación externa, para enfrentar a la cual, él no tiene capacidad o está dudoso de tenerla...Ello produce un estado de alerta psicológica y física que se inicia en la conciencia, en el cerebro y pone en tensión el cuerpo…>>.** (Op. cit)

  Las estadísticas de mortalidad reconocen al "estrés" en el suicidio, el homicidio y los accidentes, así como en enfermedades crónicas como el infarto, la cirrosis, el  cáncer y la hipertensión. Según un informe de CC.OO., los acciden­tes laborales en España aumentaron un 46% en l988, o sea, 326.308 accidentes más que el año anterior. A pesar de la gravedad de los datos, la situación de la salud laboral en España puede ser todavía más trágica: al menos un 30% de los trabajadores de este país, escapan a  las estadísticas oficiales sobre siniestralidad, ya que se trata de trabajos marginales a tiempo parcial. Según CC.OO., "...los que tienen contrato temporal, se accidentan dos veces más que el personal fijo...".

  En otras palabras, la tendencia del capital a aumentar la plusvalía relativa, es decir, el desarrollo de las fuerzas productivas "objetivas" expresado en las máquinas, los sistemas mecánicos, los sistemas semi-automatizados, la automatización en gran escala, los robots, tiene efectos **contradictorios** sobre el trabajo. Reduce la cualificación, suprime empleos, presiona a la baja los salarios por la presión que ejerce sobre los empleados el aumento del ejército de reserva de parados. Pero simultáneamente, la extensión de la mecanización tiende a aumentar la intensidad del esfuerzo en el trabajo por unidad de tiempo (a la vez físico y psíquico, o al menos uno de los dos), y ejerce, pues, una presión **objetiva** hacia la reducción de la jornada de trabajo.

  Las distintas formas de lucha con que el proletariado ha venido desbaratando la "organización científica del trabajo", responden a todas estas "noxas" sociales. Entre ellas el ausentismo, el sabotaje durante el proceso de producción tipificado como "faltas de cuidado", "defectos", "porcentajes crecientes de desperdicios"; actitudes que [**Benjamín Coriat**](https://fr.wikipedia.org/wiki/Benjamin_Coriat) ha visto como "una resistencia a entrar en la fábrica" y que pueden ser actos voluntarios o resultantes de una fatiga excesiva:

 **<<Si entre todas las luchas obreras, la de 1971 en el taller de los “térmicos” en Renault-Le Mans señaló un punto de ruptura, fue porque funcionó, a su manera, como un perfecto “analizador, poniendo al descubierto una triple evidencia:**

 **Ante todo *la de la vulnerabilidad la de la vulnerabilidad* de los aparatos de producción moderna, racionalizados y especializados: unas cuantas decenas de obreros que se declaran en huelga en un taller donde se produce una pieza esencial paralizan por efectos…en cadena, no sólo la fábrica de Le Mans, sino la casi totalidad de la compañía.**

 **Después se confirma, a pesar de las disparidades de salario, primas y situaciones de trabajo, la posibilidad de “masificación” de la lucha obrera, la unidad fundamental de sus aspiraciones, el riesgo de hegemonía que acompaña en lo sucesivo el movimiento del obrero-masa;**

 **Por último, y detalle importante, los obreros de Le Mans son *franceses* y esencialmente de origen rural; la huelga surge allí donde tradicionalmente la línea de montaje y la organización científica del trabajo pensaban encontrar unos márgenes y para su expansión y desarrollo.**

 **Parece que el trabajo parcelado y repetitivo encuentra aquí una especie de límite “social”, *una crisis de su eficacia como técnica de dominio sobre el trabajo……..>>.*** (Benjamín Coriat *"El Taller y El Cronómetro"*  Cap. 8 II Ed. Siglo XXI Cap. Aptdo. 8 Pp.124/130. No hay versión digitalizada).

**La sociedad y el individuo: ¿Dónde radica la corrupción política que corrompe?**

Que el capitalismo se basa esencialmente en la producción de ganancia no es así, sólo porquelo haya dicho Marx. El 13 de setiembre de 1970 el conocido neoliberal [**Milton Friedman**](http://www.nodo50.org/Desktop/Pr%C3%B3ximoDocumento/Pr%C3%B3ximoDocumentoII/Milton%20Friedman) (1912-2006), publicó un artículo en el periódico *“The New York Times Magazine”*,donde declaró que la producción de ganancias crecientes es una **responsabilidad** de las empresas:

 **<<La "responsabilidad” [de los ejecutivos de las empresas]... por lo general será producir tanta ganancia como sea posible observando las reglas básicas de la sociedad, tanto las que están contenidas en las leyes como aquellas en las costumbres éticas** (leyes y costumbres basadas en la consagración del egoísmo personal de la propiedad privada)**>>.**

 Friedman también expresó allí que:

 **<<…**.**las únicas entidades que pueden tener responsabilidades** (ante las leyes vigentes) **son los individuos... Una empresa no puede tener responsabilidades. Por lo tanto la pregunta es: ¿Es que los ejecutivos empresariales, siempre y cuando cumplan con las leyes, tienen otras responsabilidades por las actividades empresariales además de maximizar la ganancia para sus accionistas? Y mi respuesta es que, no, ellos no la tienen." Un relevamiento realizado el año 2011 en diversos países, reveló que los niveles de aceptación para dicho punto de vista fue del 30% al 80% entre el "público informado">>** (***«***[***The Social Responsibility of Business is to Increase Its Profits***](http://ocw.unican.es/ciencias-de-la-salud/derecho-de-los-pacientes-a-la-seguridad-en-las/practicas-1/la-responsabilidad-social-de-la-empresa-es)***»***. Lo entre paréntesis nuestro).

Evidentemente Milton Friedman confundió interés con responsabilidad, palabras que no significan lo mismo. Las leyes bajo el capitalismo consagran la propiedad privada y el intercambio —ya sea en los mercados de cada país o entre países—, donde la función fundamental de las distintas empresas consiste en obtener **cada una para sí**, la parte alícuota mayor posible de la ganancia global que circula en ellos. Cada una naturalmente interesada en capitalizar dichos réditos vendiendo en el mercado respectivo sus propios productos según el valor contenido en ellos. Y el caso es que no resulta ser lo mismo vender periódicos que, por ejemplo, tomates enlatados. Porque la calidad, tanto como el prestigio y los réditos empresariales de un periódico, se miden no sólo por la **veracidad de sus noticias**, sino también y sobre todo, por el comportamiento en sociedad de sus propietarios. Y esta es una de las contradicciones del capitalismo que la burguesía no puede resolver, mal que les pese a los dueños del *“New York Times”*, cuyos directivos para fines gananciales propios, han seguido al pie de la letra eso de que —según Milton Friedman— ninguna empresa puede responsabilizarse del modo en que se maximicen sus ganancias, sino que los responsables de ello son los propietarios quienes, con tal finalidad, violen las leyes. Y el caso es que:

 **<<El New York Times ha ido publicando una serie de artículos sobre Emilio Botín, presentado por tal rotativo como el banquero más influyente de España y Presidente del Banco de Santander, que tiene inversiones financieras de gran peso en Brasil, Gran Bretaña y Estados Unidos, además de en España. En EE.UU. el Banco de Santander es propietario de** [**Sovereign Bank**](https://es.wikipedia.org/wiki/Santander_Bank)**.**

 **Lo que le interesa al rotativo estadounidense** (que es de donde salen sus ganancias) **no es, sin embargo, el comportamiento bancario del Santander, sino el de su Presidente y el de su familia, así como su enorme influencia política y mediática en España. Un indicador de esto último es que ninguno de los cinco rotativos más importantes del país ha citado o hecho comentarios sobre esta serie de artículos publicados en el diario más influyente de EE.UU. y uno de los más influyentes del mundo** (que lo es precisamente por encargarse de difundir el morbo y las consecuentes ganancias que suponen para engrosas el patrimonio de los dueños de tal periódico este tipo de noticias)**.**

 **Una discusión importante de tales artículos, es el ocultamiento por parte de Emilio Botín y de su familia de unas cuentas secretas establecidas desde la Guerra Civil española en la banca suiza HSBC. Por lo visto, en las cuentas de tal banco había 2.000 millones de euros que nunca se habían declarado a las autoridades tributarias del Estado español.**

**Pero, un empleado de tal banco suizo, despechado ante el maltrato recibido por tal banco, decidió publicar los nombres de las personas que depositaban su dinero en dicha banca suiza, sin nunca declararlo en sus propios países. Entre ellos había nada menos que 569 españoles, incluyendo a Emilio Botín y su familia, con grandes nombres de la vida política y empresarial (entre ellos, por cierto, el padre del President de la Generalitat, el Sr. Artur Mas; José María Aznar; Dolores de Cospedal; Rodrigo Rato; Narcís Serra; Eduardo Zaplana; Miguel Boyer; José Folgado; Carlos Solchaga; Josep Piqué; Rafael Arias-Salgado; Pío Cabanillas; Isabel Tocino; Jordi Sevilla; Josu Jon Imaz; José María Michavila; Juan Miguel Villar Mir; Anna Birulés; Abel Matutes; Julián García Vargas; Ángel Acebes; Eduardo Serra; Marcelino Oreja...). Según el New York Times, esta práctica es muy común entre las grandes familias, las grandes empresas y la gran banca. El fraude fiscal en estos sectores es enorme. Según la propia Agencia Tributaria española, el 74% del fraude fiscal se centra en estos grupos, con un total de 44.000 millones de euros que el Estado español (incluido el central y los autonómicos) no ingresa. Esta cantidad, por cierto, casi alcanza la cifra del déficit de gasto público social de España respecto de la media de la UE-15 (66.000 millones de euros), es decir, el gasto que España debería gastarse en su Estado del Bienestar (sanidad, educación, escuelas de infancia, servicios a personas con dependencia, y otros) por el nivel de desarrollo económico que tiene y que no se gasta porque el Estado no recoge tales fondos. Y una de las causas de que no se recojan es, precisamente, el fraude fiscal realizado por estos colectivos citados en el New York Times. El resultado de su influencia personal** (la de los directivos de tales empresas) **es que el Estado no se atreve a recogerlos. En realidad, la gran mayoría de investigaciones de fraude fiscal de la Agencia Tributaria se centra en los autónomos y profesionales liberales, cuyo fraude fiscal representa —según los técnicos de la Agencia Tributaria del Estado español— sólo el 8% del fraude fiscal total. Es también conocida la intervención de autoridades públicas para proteger al Sr. Emilio Botín de las pesquisas de la propia Agencia Tributaria.**

 **El caso más conocido es la gestión realizada por la exvicepresidenta del Gobierno español, la Sra. De la Vega, para interrumpir una de tales investigaciones. Pero el Sr. Botín no es el único. Como señala el New York Times, hace dos años, César Alierta, presidente de Telefónica, que estaba siendo investigado, dejó de estarlo. Como escribe el New York Times con cierta ironía, "el Tribunal desistió de continuar estudiando el caso porque, según el juez, ya había pasado demasiado tiempo entre el momento de los hechos y su presentación al tribunal". Una medida que juega a favor de los fraudulentos es la ineficacia del Estado así como su temor a realizar la investigación. Fue nada menos que el Presidente del Gobierno español, el Sr. José Mª Aznar, que en un momento de franqueza admitió que "los ricos no pagan impuestos en España". Tal tolerancia por parte del Estado con el fraude fiscal de los superricos, se justifica con el argumento de que, aun cuando no pagan impuestos, las consecuencias de ello son limitadas porque son pocos. El Presidente de la Generalitat de Catalunya, el Sr. Artur Mas, ha indicado que la subida de impuestos de los ricos y súper ricos tiene más un valor testimonial que práctico, pues su número es escaso. La solidez de tal argumento, sin embargo, es nula. En realidad, alcanza niveles de frivolidad.**

 **Ignora la enorme concentración de las rentas y de la propiedad existente en España (y en Catalunya), uno de los países donde las desigualdades sociales son mayores y el impacto redistributivo del Estado es menor. Los 44.000 millones de euros al año que no se recaudan de los super ricos por parte del Estado, hubieran evitado los enormes recortes de gasto público social que el Estado español está hoy realizando.**

 **Pero otra observación que hace el New York Times sobre el fraude fiscal y la banca, es el silencio que existe en los medios de información sobre tal fraude fiscal. El rotativo cita a Salvador Arancibia, un periodista de temas financieros en Madrid, que trabajó para el Banco Santander, quien señala como causas de este silencio el hecho de que el Banco Santander gasta mucho dinero en anuncios comerciales, siendo la banca uno de los sectores más importantes en la financiación de los medios, no sólo comprando espacio de anuncios comerciales, sino también proveyendo créditos —aclara el Sr. Salvador Arancibia— "...medidas de enorme importancia en un momento como el actual, donde los medios están en una situación financiera muy delicada". De ahí que tenga que agradecer al diario que se atreva a publicarlo, porque hoy, artículos como los que publica el New York Times y el mío propio, no tienen fácil publicación en nuestro país. Es lo que llaman "libertad de prensa">>.** (Palabras todas estas aquí citadas, atribuidas por un anónimo publicista a Vicenç Navarro López, catedrático de Políticas Públicas de la Universidad Pompeu Fabra y Profesor de Public Policy en The Johns Hopkins University. Lo entre paréntesis nuestro. [**Confrontar**](http://www.nodo50.org/gpm/Navarro/00.htm)).

En todos estos delitos de los que se inculpa a los sujetos mencionados en este párrafo, empezando por el extinto [**Emilio Botín**](https://es.wikipedia.org/wiki/Emilio_Bot%C3%ADn), el derecho burgués imperante **ha soslayado** la verdad de que no hayan sido ni son **los individuos**, quienes hacen al sistema económico capitalista corrupto y delictivo, sino **precisamente al revés**. Como que la comisión de todo delito siempre ha estado necesariamente **predeterminada**, por la naturaleza pro-delictiva de la organización económica, social y política corrupta vigente. Así abordó Marx esta cuestión en el prólogo al primer libro de su obra central titulada: *“El Capital”*:

 **<<Dos palabras para evitar posibles equívocos. No pinto de color de rosa, por cierto, las figuras del capitalista y el terrateniente. Pero aquí sólo se trata de *personas* en la medida en que son *la personificación de categorías económicas, portadores de determinadas relaciones e intereses de clase*** (en el contexto de una determinada sociedad)***.* Mi punto de vista con arreglo al cual concibo como *proceso de historia natural el desarrollo de la formación económico-social*** (capitalista)***,* menos que ningún otro podría responsabilizar al individuo por relaciones de las cuales él sigue siendo una creatura por más que subjetivamente pueda elevarse sobre las mismas>>.** (Ed. cit. Pp. 8. Lo entre paréntesis y el subrayado nuestros).

 Esto es tan indubitable y categóricamente cierto, como lo que hizo aquél anónimo autor del *“Génesis”* en la primera parte de las Sagradas Escrituras, cuando atribuyó al todopoderoso, [**profético**](https://es.wikipedia.org/wiki/Profec%C3%ADa) **y vengativo** Dios de los cristianos, haber creado el corrupto y corruptor Paraíso Terrenal junto a Eva y Adán —a quienes también previamente dio vida—, prohibiéndoles comer de un tentador fruto prohibido, puesto allí precisamente **¡a sabiendas de que iban a pecar!** para poder condenarles en lo sucesivo fuera del Eden, a “ganarse el pan con el sudor de su frente”.

 La moraleja o enseñanza que cabe sacar de tal pasaje bíblico aplicado a la corrupta y decadente sociedad actual, es que las **víctimas** de la **explotación**, el **engaño**, la **corrupción** y la **violencia** —con ese regusto cinematográfico escatológico tan burgués, proclive a lo más irracional y monstruoso—, es que la humanidad jamás podrá emanciparse de semejantes lacras inhumanas y genocidas que recrudecen durante las crisis económicas periódicas —cada vez más trágicas y a la postre imposibles de superar—, mientras las mayorías sociales sigamos tolerando este sistema de vida corrompido y corruptor. Y no podremos hacerlo si en la lucha por **liberarnos humanamente** de toda esta porquería histórica **para siempre**, no liberamos también a los **explotadores**, a los **sofistas**, a los **corruptos** y a los **violentos** que, en última instancia, todos ellos se dedican a preservar el mismo sistema de vida esencialmente basado en la explotación, el engaño, la corrupción y la violencia genocida. Porque todo eso es lo que les hace sentir bien mientras puedan eludir ser víctimas de los mismos males que propician, dedicándose a descargarlos sobre los demás. Y contribuir a que tal **propósito humanitario** superior se cumpla, será imposible sin que las víctimas de tales barbaridades decidamos **acabar con el actual sistema económico, jurídico y político de vida** ya caduco, que lleva **en sí mismo** todos esos desechos humanos socialmente contaminantes, allí donde sigan **disimuladamente** amparados por la oculta realidad del capitalismo, que las leyes y la moral pública vigente consagran.

 Y para tal propósito humanitario el remedio está, insistimos, en **dejar fuera de la ley a la propiedad privada sobre los medios de producción y el dinero bancario en las grandes y medianas empresas capitalistas**. De este modo, la sociedad podrá empezar a sacudirse la **condición sistémica fundamental corrupta y corruptora de la sociedad.** Pero, al mismo tiempo, es imprescindible **legitimar** el **obligado** **control democrático y permanente** de los **productores** libres asociados a escala estatal, nacional e internacional, **sobre la producción y la contabilidad en** **todas** las empresas. Tanto como para **garantizar** que el **reparto** de lo producido por la sociedad en esta etapa del proceso histórico —cada vez más avanzado de la productividad del trabajo social—, se haga según el **criterio jurídico-político** de que, a cada **individuo** en edad y disposición de trabajar, se le recompense **según su capacidad**, de modo que la sociedad pueda recibir de cada cual **según su trabajo**.

 Pero además y en lo que respecta a la actual forma de gobierno vigente a escala planetaria, es necesario acabar con la corrupta y corruptora “democracia” representativa que, apelando a la máxima de Maquiavelo: “[**divide et impera**](https://es.wikipedia.org/wiki/Divide_et_impera_%28desambiguaci%C3%B3n%29)”, efectivamente impide la **unión política** de las mayorías sociales explotadas, dispersas entre distintos partidos políticos que, aparentemente confrontados unos contra otros para ganarse con promesas la voluntad política de los electores durante cada comicio, en realidad estratégicamente todos ellos sin excepción no dejan de ser **proclives a sostener el actual sistema de vida**. Así las cosas, frente al engaño de los explotadores los explotados debemos unirnos en torno a la verdad, para luchar por imponer la **democracia directa** como en los tiempos de Clístenes. Donde los **más importantes asuntos de Estado** y las distintas leyes que hacen a la convivencia **en la sociedad sin clases**, se aprueben por mayoría en Asambleas convocadas por distrito, imponiendo democráticamente esta norma **en todos los países a escala planetaria**, y donde desde la mayor hasta la menor atribución de responsabilidad de los cargos políticos electos en los tres poderes de los respectivos Estados nacionales, sea proporcional a los votos obtenidos por cada candidato, todos ellos **revocables en cualquier momento** según el mismo **procedimiento democrático directo**, en caso de que cualquiera de esos cargos públicos —ya sean individuales o de grupo— decidan ejecutar actos de gobierno en contra de lo más mínimo convertido en ley democráticamente acordada por el pueblo llano.

 Vayan estas palabras dirigidas a los cientos —si no miles de millones— de ciudadanos de condición social subalterna en el Mundo, quienes todavía sometidos a la mentira sistemática temen a la verdad universal y se niegan a luchar por ella, sometidos al **chantaje permanente** de sus actuales inmediatos superiores jerárquicos, defensores a ultranza del llamado [**Pensamiento Único Burgués**](https://es.wikipedia.org/wiki/Pensamiento_%C3%BAnico) en todo el Orbe:

 **<<Hasta que se crea una situación** (insufrible) **que no permite volverse atrás y las circunstancias mismas gritan: ¡Demuestra lo que eres capaz de hacer!>>.**  (K. Marx: *“El 18 Brumario de Luis Bonaparte”*. Obra publicada en mayo de 1852.Cap. I. Ed. Ariel-Barcelona/1982 Pp. 16-17. Lo entre paréntesis nuestro) [**Versión digitalizada**](https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/brumaire/brum1.htm)

 En ese trecho entre lo tolerado y lo intolerable, ahora mismo están los explotados y oprimidos en su inmensa mayoría, cada vez más cerca de rebelarse ante lo insufrible. Como ha podido comprobar con total certidumbre **la propiedad privada de los medios de producción y el dinero bancario**, la **grande y mediana burguesía** han venido siendo desde sus orígenes el **poder cuasi omnímodo** en todas partes, para los fines de enriquecerse a expensas del **cada vez más empobrecimiento relativo y absoluto** de las **mayorías sociales** de condición asalariada. El mismo empobrecimiento que por entonces todavía no tanto, como el que a Engels en noviembre de 1847 le indujo a publicar sus *“Principios del comunismo”* anticipándose con total certidumbre a prevenir lo que hoy es ya una realidad:

 **<<Pero** **hoy** [en aquellos días de 1847]**, cuando merced al desarrollo de la gran industria, *en primer lugar* se han constituido capitales y fuerzas productivas en proporciones sin precedentes y existen medios para aumentar en breve plazo hasta el infinito estas fuerzas productivas; cuando, *en segundo lugar*, estas fuerzas productivas se concentran en manos de un reducido número de burgueses, mientras la gran masa del pueblo se va convirtiendo cada vez más en proletarios, con la particularidad de que su situación se hace más precaria e insoportable en la medida en que aumenta la riqueza de los burgueses; cuando *en tercer lugar*, estas poderosas fuerzas productivas se multiplican con tanta facilidad, hasta rebasar el marco de la propiedad privada y del burgués, provocando contínuamente las mayores conmociones del orden social, sólo ahora la supresión de la propiedad privada se ha hecho posible e incluso absolutamente necesaria…**

**…La democracia** [directa] **sería absolutamente inútil para el proletariado, si no la utilizara inmediatamente como medio para llevar a cabo amplias medidas, que atentasen directamente contra la propiedad privada y asegurasen la existencia del proletariado…>>.** (Op. cit. Ed. L’eina Pp. 86).

 Y efectivamente, la **democracia representativa imperante** ha facilitado desde hace un largo tiempo, que la **competencia intercapitalista** basada precisamente en la **propiedad privada de los medios de producción y el dinero bancario**, haya podido ser el medio más eficiente para los fines de **proyectar en el mundo, subrepticiamente, los intereses de las más poderosas empresas privadas**, a expensas del trabajo asalariado, y que también intervino en los distintos partidos políticos de sus respectivos Estados nacionales, con fines mutuamente gananciales que dieron pábulo a lo que popularmente se conoce por “[**contubernio**](https://definicion.de/contubernio/)”. Por su parte, recientemente el periódico británico Financial Times, denunció la agresiva evasión fiscal que desarrollan las grandes empresas multinacionales pagando actualmente menos impuestos que en 2008. Y en un reciente informe del **G-20,** un foro integrado por los 20 países más ricos del mundo que representan el 85% de la economía mundial, denunció que **las grandes empresas dejan de pagar entre el 4% y el 10% correspondientes al impuesto de sociedades.** La **economía sumergida** y los **falsos autónomos**, ante la cual los Estados nacionales hacen la vista gorda, es esta una estafa que practican las grandes empresas, para conseguir mayores beneficios disminuyendo los costes de su plantilla en forma significativa sin cotizar a la Seguridad Social.

 Todo esto se considera algo ilegal aunque en muchas ocasiones se cierran los ojos, de la misma forma que se hace con la economía sumergida. Los llamados **falsos autónomos** son trabajadores inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, pero que realizan sus servicios para una empresa como si fueran trabajadores por **cuenta ajena**. Se denominan así porque aunque se les considera autónomos es falso, dado que no **poseen autonomía en su trabajo**, sino que dependen de las directrices que les imponen sus respectivos empleadores como **empleados dependientes**. He aquí el secreto mejor guardado del **corrupto libertinaje** propiciado por los empresarios privados subrepticiamente asociados con altos funcionarios estatales como sistema de vida social óptimo adicional vigente, para beneficio exclusivo de esas irrisorias minorías sociales opulentas a escala planetaria. ¿Dónde ha quedado la libertad en el sentido estricto de los llamados “seres humanos”?

 La doctrina política que históricamente ha encabezado la defensa e implantación de este sistema económico y político explotador, ha sido el liberalismo económico clásico cuyos fundadores llegaron a ser [**John Locke**](https://es.wikipedia.org/wiki/John_Locke)**,** [**Adam Smith**](https://es.wikipedia.org/wiki/Adam_Smith) y [**Benjamin Franklin**](https://es.wikipedia.org/wiki/Benjamin_Franklin). El **pensamiento económico liberal clásico, sostiene que la intervención de cada gobierno debe reducirse a su mínima expresión**. Sólo debe encargarse del ordenamiento jurídico que garantice el **respeto a la propiedad privada**, la defensa de las llamadas [**libertades negativas**](https://es.wikipedia.org/wiki/Libertad_negativa): los derechos civiles y políticos, el control de la seguridad interna y externa (justicia y protección), y eventualmente la implantación de políticas para garantizar el libre funcionamiento de los mercados, ya que se considera que **la presencia del Estado en la economía perturbaría su funcionamiento**. He aquí por qué Marx ha definido el actual sistema de vida y su “democracia”, como la dictadura del capital. Sus representantes contemporáneos en materia económica más prominentes han sido [**Ludwig von Mises**](https://es.wikipedia.org/wiki/Ludwig_von_Mises) y [**Friedrich Hayek**](https://es.wikipedia.org/wiki/Friedrich_Hayek) en la [**Escuela de Viena**](https://es.wikipedia.org/wiki/Escuela_austriaca)  y por su parte [**George Stigler**](https://es.wikipedia.org/wiki/George_Stigler) **y** [**Milton Friedman**](https://es.wikipedia.org/wiki/Milton_Friedman) en la [**Escuela de Chicago**](https://economipedia.com/definiciones/escuela-de-chicago.html), existiendo en esa materia profundas diferencias entre ambas.

 Existen otras tendencias **dentro del pensamiento económico** que asignan al Estado funciones diferentes. Por ejemplo, los que adscriben a lo sostenido por [**John Maynard Keynes**](https://es.wikipedia.org/wiki/John_Maynard_Keynes), quien según su pensamiento el Estado puede intervenir para incrementar la demanda efectiva en época de crisis. También se puede mencionar a los politólogos que atribuyen al Estado y a otras instituciones un rol importante en controlar las deficiencias del mercado (una línea de pensamiento en este sentido es el [**neo-institucionalismo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Neoinstitucionalismo)).

 En síntesis, que la grande y mediana burguesía ha venido acumulando riqueza en la selva del capitalismo, basada en el poder político empresarial sobre la sociedad capitalista, que le ha propiciado la vigencia de **la propiedad privada de los medios de producción y el dinero bancario**:

 **<<La producción capitalista no es solo reproducción de la relación** [**e**ntre patronos y obreros]; **para su reproducción en una escala siempre creciente y en la misma medida en que, con el modo de producción capitalista se desarrolla la fuerza productiva social del trabajo, crece también frente al obrero la riqueza acumulada, *como riqueza que lo domina,* como *capital*, se extiende frente a él el mundo de la riqueza como un mundo ajeno y que lo domina, y en la misma proporción se desenvuelve por oposición su pobreza, indigencia y sujeción subjetivas. Su *vaciamiento* y esa *plétora* se corresponden, van a la par. Al mismo tiempo se acrecienta la masa de esos medios de producción vivos del capital: *el proletariado laborioso.***

 **Por ende**, el ***crecimiento* del *capital* y el *aumento del proletariado* se presentan como *productos* concomitantes, aunque polarmente opuestos, del mismo proceso.**

 **La relación** [entre patronos y obreros] **no solo se reproduce, no sólo produce en una escala cada vez más masiva, no sólo se procura más obreros y se apodera continuamente también de ramos productivos que antes no dominaba, sino que, como se ha expuesto en el análisis del modo de producción específicamente capitalista, esa relación** [social de capitalistas y obreros] **se reproduce bajo condiciones cada vez más propicias para una de las partes, para los capitalistas, y más desfavorables para la otra, los asalariados>>.** (K. Marx: “El Capital” Libro I Cap. VI (inédito): “Resultados del proceso inmediato de producción” 13ª. Edición. Ed. Siglo XXI/1990 Pp. 103 a 104. [**Versión digitalizada**](http://www.mhh.domainepublic.net/ALGUNOSTEXTOS/MARXANDSONS/MARX/Sextoinedito.pdf)Ver Pp. 103 a 104).

 Ya hemos incidido en informar acerca del grande y mediano empresariado burgués, de su apelación a los paraísos fiscales para eludir al fisco en todo el Mundo, a raíz del lucro cesante que:

 **<<Tan pronto como el trabajo** [humano ganancial explotado] **en forma inmediata** [ha ido siendo sustituido por maquinaria] **dejando de ser la gran fuente de la riqueza, el tiempo de** [ese] **trabajo** [físico e intelectual de los asalariados] **deja y tiene que dejar de ser su medida y, en consecuencia, el valor de cambio** [entre el salario menguante y la riqueza producida] **tiene que dejar de ser la medida del valor de uso** [del trabajo explotado]. *El plustrabajo de la masa [asalariada]* **ha dejado de ser condición para el desarrollo de la riqueza general, así como también el** *no-trabajo de los [relativamente] pocos [capitalistas usufructuarios dirigentes del tinglado explotador],* **ha dejado de ser condición de las fuerzas generales del cerebro humano. Con ello se derrumba la producción basada sobre el valor de cambio** [entre trabajo asalariado y capital]**, y el proceso de producción material inmediato pierde la forma de la miseria** [producir ganancia capitalista y penuria relativa de los explotados], **y el antagonismo** [entre las dos clases sociales universales desaparece]**. Aquí entra entonces** [a manifestarse] **el desarrollo de los individuos** *[libres e iguales]****,* y por lo tanto la reducción del tiempo de trabajo** [vivo] **necesario, no para** **crear plustrabajo sino para reducirlo en la sociedad a un mínimo,** [aumentando el resto] **al que corresponde entonces la formación artística, científica, etc., de los individuos gracias al tiempo devenido libre y a los instrumentos** [supletoriosde trabajo vivo] **creados para** [sustituir a] **todos ellos>>.** (K. Marx: *“Líneas fundamentales de la crítica de la economía Política”. En alemán “Grundrisse”.* Ed. Grijalbo. Segunda mitad. El proceso de circulación del capital. Tomo II Cap. III Pp. 91. El subrayado y los entre corchetes nuestros. Confrontar esta parte citada del texto traducido por la mencionada Editorial, con la [**versión digitalizada**](https://redpaemigra.weebly.com/uploads/4/9/3/9/49391489/marx_grundrisse_tomo_ii.pdf) en las páginas 228 y 229).

 Mientras tanto, la llamada **economía sumergida** es otro recurso que practica la grande y mediana burguesía dominante, para la evasión del pago de impuestos, apelando a la llamada [**economía informal**](https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_informal) y/o a la [**economía ilegal**](https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_ilegal). La economía informal, también llamada irregular, es una actividad económica legal aunque oculta o no declarada a los efectos registrales, también para fines de la [**elusión fiscal**](https://es.wikipedia.org/wiki/Elusi%C3%B3n_fiscal) o escapando al control administrativo del Estado. La economía ilegal en cambio lo es por su propia naturaleza, como es el caso del [**tráfico de drogas**](https://es.wikipedia.org/wiki/Tr%C3%A1fico_de_drogas) y la [**prostitución**](https://es.wikipedia.org/wiki/Prostituci%C3%B3n). Ambas actividades —la primera como economía informal y la segunda ilegal—, que acumulan [**dinero negro**](https://es.wikipedia.org/wiki/Dinero_negro) para ocultar su carácter delincuencial y tiene que ser forzosamente “[l**avado**](https://es.wikipedia.org/wiki/Lavado_de_dinero)”.

 Ergo, en estos momentos del proceso decadente por el que discurre fatalmente la deriva del capitalismo postrero —según causas objetivas que no dependen de la voluntad de nadie—, se verifica en el sistema tributario que, según [**Oxfam**](https://www.oxfamintermon.org/?gclid=Cj0KCQjwz93cBRCrARIsAEFbWsi_w46EH3-MS1j4lYO10z9Epwt97xjk83bjuyR8Op9bHqDnWLM3Ht8aAjgSEALw_wcB&utm_campaign=es-oxfam-intermon&utm_medium=Google&utm_source=ppc) por ejemplo, el Estado español **recauda poco y mal**, cuyos ingresos fiscales en este país están 6,3 puntos por debajo de la media europea. Consecuentemente, **es en las familias asalariadas sobre quienes recae el 84% de la contribución al erario público, frente al 13% que aporta el sector empresarial**. Lo cual explica el enorme y desigual reparto de la riqueza, cuyo Estado nacional cuenta con una “recaudación impositiva insuficiente, y un sistema tributario regresivo en su diseño e injusto a la hora de frenar las fugas de dinero hacia [**paraísos fiscales**](http://www.infolibre.es/tags/temas/paraisos_fiscales.html)”. Un proceso que más o menos se verifica a escala planetaria. Así las cosas, en el segundo trimestre de 2018 la [**deuda pública en España**](https://datosmacro.expansion.com/deuda/espana) ha crecido en 2.333 millones de euros y se sitúa literalmente en **un billón ciento sesenta y dos mil novecientos cuarenta y seis millones de Euros: 1.162.946.000.000€.** Esta cifra supone que la deuda pública en España alcanzó el 98,8% del **PIB** [producto interior bruto], mientras que en el trimestre anterior fue de 98,3. Pero no es éste el único Estado nacional endeudado, porque puede consultarse el listado completo de los países cuya deuda se incrementa (confrontar en: [**Deuda Pública**](https://www.indexmundi.com/map/?v=143&l=es)). Y para conocer toda la información económica de España ver en [**Economía de España**](https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Espa%C3%B1a)**.** También en[**¿Fin de ciclo? La economía española empieza a mostrar signos de agotamiento**](https://www.libremercado.com/2018-08-07/fin-de-ciclo-la-economia-espanola-empieza-a-mostrar-signos-de-agotamiento-1276623067/)**.** Lo mismo sucede con laelegante clientela que frecuenta el casino de Montecarlo, multimillonarios de [**Saint James**](https://www.relaischateaux.com/es/francia/saintjames-paris-ile-de-france-paris) en Paris o [**Connecticut**](https://es.wikipedia.org/wiki/Connecticut) en los EE.UU. El botín que custodian para ellos los **paraísos fiscales** se ha cifrado en **11,54 billones de dólares**, [**el 80% del PIB norteamericano**](http://www.politicaexterior.com/articulos/economia-exterior/el-espiritu-del-capitalismo-y-los-paraisos-fiscales/).

  Si comparamos en España, por ejemplo, la deuda pública en el segundo trimestre de 2018 con la del mismo trimestre de 2017, vemos que anualmente se ha incrementado en 27.808.000.000**€**. La deuda per cápita en el primer trimestre de 2018, fue de 24.874€ por habitante. En el cuarto trimestre de 2017 fue de 24.525€. Como puede verse en el [**ranking mundial de Deuda Pública**](http://www.elcaptor.com/economia/ranking-deuda-publica-pib-paises), España, está entre los países con más deuda pública del mundo. La más abultada en EE.UU. con 18.036.300.000.000 en 2016. Seguida por el Reino Unido en 2017 con 2.013.316.000.000, Alemania en 2017 con 2.071.401.000.000, Italia en 2017 con 2.263.056.000.000 y Francia con 2.216.436.000.000 o sea: dos billones doscientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y seis millones.

 Según ha reportado la ONG [**“Oxfam Intermón”**](https://www.oxfamintermon.org/?gclid=CjwKCAiA767jBRBqEiwAGdAOr2ZsrFKESiDMtYVkAq4hE-9mILbgOrVaSyIwhr-o5eQBGE3YUamg5RoCp50QAvD_BwE), América Latina es la región más desigual en términos económicos y sociales del mundo:

 **<<La desigualdad es endémica y aparece en prácticamente todas las dimensiones, hecho que el informe de Oxfam documenta ampliamente. Es una región de contrastes donde coexisten el cinco por ciento de los milmillonarios del mundo con un gran número de personas que viven en la pobreza extrema. La mortalidad infantil y desnutrición en las zonas marginadas son parecidas a las encontradas en países mucho más pobres. La pobreza es dos, tres o más veces mayor entre los afrodescendientes y la población indígena. Como bien lo indica el informe, la región ha experimentado una disminución de la concentración del ingreso en la década pasada, gracias a la expansión del acceso a la educación, políticas laborales que favorecieron a los trabajadores de salarios más bajos y la expansión del gasto público dirigido a la población pobre. Sin embargo, como también concluye el comprensivo informe de Oxfam, queda muchísimo por hacer ya que la región continúa teniendo los niveles de desigualdad más altos del mundo>>.** *(*[**Nora Lustig**](https://es.wikipedia.org/wiki/Nora_Lustig): [***“Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y El Caribe”***](https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/reporte_iguales-oxfambr.pdf)

**La póstuma desigualdad social del capitalismo: El reto que África no puede ignorar**

[**Anuario Internacional CIDOB**](http://anuariocidob.org/desigualdad-el-reto-que-africa-no-puede-ignorar/)

Por [**Nancy Kacungira**](https://en.wikipedia.org/wiki/Nancy_Kacungira)

 Una de las imágenes más llamativas que vi en 2016 fue una fotografía aérea en la que, a un lado, se ve un conjunto de viviendas en un barrio residencial de clase alta en Nairobi, Kenya. Una imagen aparentemente normal, salvo que la otra mitad de la fotografía mostraba otro conjunto de viviendas, esta vez a base de chozas o casuchas hechas con trozos de hojalata, ramas y barro. Los pulcros y bien pintados tejados de las casas en esa urbanización elegante, solo estaban separados de los herrumbrosos tejados de hojalata de la otra mitad por una autopista.

 El contraste visible en aquella fotografía es en gran parte simbólico de la desigualdad global, un problema que se da de forma más pronunciada en el continente africano. Según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Naciones Unidas, cada país de África es hoy menos igualitario de lo que lo era en el año 2010. Los beneficios del crecimiento económico, llegados en cuentagotas, han sido muy escasos para la mayoría de las poblaciones africanas; la brecha entre ricos y pobres solo es mayor en América Latina.

**El número** **de multimillonarios africanos** **se ha doblado desde 2010, mientras que los pobres han aumentado** **en 50 millones desde 1990**

 En África, el número de multimillonarios africanos se ha doblado desde el 2010, mientras que el de personas que viven en la pobreza ha aumentado en unos 50 millones desde 1990. Existe una percepción cada vez mayor de que el crecimiento económico no se traduce automáticamente en una reducción de la pobreza. Tómese, por ejemplo, Etiopía, que ha registrado un crecimiento medio anual de más del 10% durante la última década. Millones de etíopes son víctimas de la hambruna o tienen problemas de desnutrición, mientras el país se centra en las prácticas agrícolas industriales de alto rendimiento y canaliza sus recursos hacia la industria manufacturera. En 2016 se produjo un vuelco cuando el índice de crecimiento cayó por debajo del 5%, hubo muy malas cosechas y la subida de precios tuvo un efecto desproporcionado y angustiante en los salarios de los trabajadores agrícolas. Esto a su vez alimentó las protestas en Etiopía, con cierre de fábricas y paralización de la inversión extranjera.

 Se supone que el crecimiento económico genera oportunidades y estimula el empoderamiento, reduciendo en consecuencia las tensiones sociales. Pero el modelo de crecimiento africano, en gran parte impulsado por un auge de las materias primas, proporciona muy pocas oportunidades de empleo y de progreso económico de gran alcance. Enriquece a las naciones pero cambia muy poco la vida de los ciudadanos. Y allí donde crece la desigualdad, se cuece el conflicto. Los ha habido en 2016 en la República Centroafricana, en Sudán del Sur, en la República Democrática del Congo y en Burundi. Aunque estos conflictos tienen diversas causas, una de ellas es el problema creciente de la desposesión y la marginación.

 El año 2017 es de cita electoral en muchos países africanos, entre otros Angola, Argelia, Kenya, Rwanda y Sierra Leona. Cada país se enfrenta a múltiples problemas y la caída del precio de las materias primas no es la menor de ellas. La presión para garantizar que las corrientes económicas favorables impulsen a todas las embarcaciones es intensa: los acontecimientos en Etiopía, Estados Unidos y Europa han mostrado a muchos gobiernos africanos que el precio de las divisiones internas puede ser muy elevado, Cuando la gente se siente excluida, lucha por hacer oír su voz.

 Y no es solo por la desigualdad económica; un informe de las Naciones Unidas del 2016 constata que el África Subsahariana pierde unos 95.000 millones de dólares al año debido a la desigualdad de género, haciendo peligrar todavía más los esfuerzos del continente en pro del crecimiento económico. Pero hubo también un ejemplo esperanzador: Rwanda ha visto aumentar su esperanza de vida, su educación y sus ingresos per cápita tendiendo puentes para salvar la línea divisoria entre géneros. Es el país más igualitario de África en este aspecto, y el sexto de 145, un pionero para el continente.

 La paradoja de un elevado crecimiento y un alto índice de pobreza –que hace crecer la desigualdad en todo el continente– se ha puesto de manifiesto en países africanos muy diferentes. Una de las principales lecciones a sacar del 2016 es la recomendación de que no hay que luchar solo contra la pobreza; también contra la desigualdad.

[Descargar PDF del anuario](http://anuariocidob.org/wp-content/uploads/2017/05/PILDORAS_Nancy_Kacungira.pdf)

[Versión para imprimir](http://anuariocidob.org/desigualdad-el-reto-que-africa-no-puede-ignorar/)

Category: [2016](http://anuariocidob.org/category/2016/), [Píldoras](http://anuariocidob.org/category/pildoras/)

**¿Cuál es la situación de la desigualdad en Asia?**

**La desigualdad en algunos países de Asia es comparable a la que existe en Latinoamérica.**

[0**7 de julio de 2016 - 8:15 PM**](https://rpp.pe/archivo/mundo/2016-07-07)

Redacción

 El [**Fondo de la ONU para la Infancia**](http://rpp.pe/peru/la-libertad/unicef-expresa-preocupacion-por-crimen-de-odio-en-trujillo-noticia-969639?ns_source=self&ns_mchannel=articulo.body&ns_campaign=content.rel) (Unicef) pidió más inversión gubernamental en Asia Oriental y Pacífico para acabar con la desigualdad que afecta a millones de niños en la región, a pesar del crecimiento económico en los últimos años.

 **Desigualdad.** Karin Hulshof, directora regional de Unicef, indicó que la desigualdad sigue lastrando las oportunidades de los niños con menos recursos en Asia Oriental y Pacífico, lo que incluye a Mongolia, China, Corea del Norte, el Sudeste Asiático y las naciones insulares. "Incluso si continúa el extraordinario crecimiento, está claro que sin mejores programas y políticas de protección social que conviertan el crecimiento en sostenible, veremos a más y más personas excluidas", aseveró Hulshof en una conferencia de prensa en Bangkok.

 La desigualdad en algunos países de Asia es comparable a la que existe en Latinoamérica.

[**07 de julio del 2016 - 8:15 PM**](https://rpp.pe/archivo/mundo/2016-07-07)

Redacción



 A pesar del crecimiento económico, la desigualdad sigue siendo uno de los grandes problemas del continente asiático. | **Fuente:** AFP/Referencial

 El [**Fondo de la ONU para la Infancia**](http://rpp.pe/peru/la-libertad/unicef-expresa-preocupacion-por-crimen-de-odio-en-trujillo-noticia-969639?ns_source=self&ns_mchannel=articulo.body&ns_campaign=content.rel) (Unicef) pidió más inversión gubernamental en Asia Oriental y Pacífico para acabar con la desigualdad que afecta a millones de niños en la región, a pesar del crecimiento económico en los últimos años.

**Desigualdad.** Karin Hulshof, directora regional de Unicef, indicó que la desigualdad sigue lastrando las oportunidades de los niños con menos recursos en Asia Oriental y Pacífico, lo que incluye a Mongolia, China, Corea del Norte, el Sudeste Asiático y las naciones insulares. "Incluso si continúa el extraordinario crecimiento, está claro que sin mejores programas y políticas de protección social que conviertan el crecimiento en sostenible, veremos a más y más personas excluidas", aseveró Hulshof en una conferencia de prensa en Bangkok.

 **Los efectos de la pobreza**. Las muertes de niños con menos de cinco años a causa de la pobreza en Asia Oriental y Pacífico se han reducido en un 68 por ciento, hasta 18 muertes por cada 1.000 desde 1990, según Unicef. Sin embargo, esto significa que el año pasado fallecieron en la región 540.000 menores antes de cumplir los cinco años por causas evitables.



Karin Hulshof, directora regional de Unicef, indicó que la desigualdad sigue lastrando las oportunidades de los niños con menos recursos en Asia Oriental y Pacífico. | **Fuente:** EFE



 Unicef dice que en muchos países las familias pagan el 50 por ciento del gasto de educación y salud. | **Fuente:** Getty Images

**Escolarización.** Según la directora general, el progreso en Asia es palpable en ciudades como Bangkok, Pekín e incluso en la región indonesia de Aceh, al tiempo que el 96 por ciento de los niños está escolarizado en la región. No obstante, Hulshof aseveró que 6,5 millones de niños no van a la escuela en Asia Oriental y Pacífico, lo que contraviene la Convención de los Derechos del Niño que todos los países han firmado. "Podemos ver que el número de niños sin escolarizar en la región es mayor que toda la población de Singapur o de Nueva Zelanda", apostilló.

 **Servicios de calidad.** Hulshof afirmó que en muchos países las familias pagan el 50 por ciento del gasto de educación y salud, por lo que abogó por que los ciudadanos exijan a sus gobiernos servicios de calidad y accesibles. Gaspar Faijth, asesor de Políticas Sociales y Análisis Económico de Unicef en Asia Oriental y Pacífico, recordó que el mensaje es que "desarrollo sostenible empieza proveyendo justicia y oportunidades a los niños".

 **Problemas sociales.** Faijth citó el trabajo infantil, la malnutrición y carencia de oportunidades como algunos de los problemas a los que se enfrentan 45 millones de niños que viven con menos de 1,90 dólares diarios en Asia Oriental y Pacífico. El experto agregó que la desigualdad en algunos países de Asia es comparable a la que existe en Latinoamérica y precisó que la falta de fondos para la educación y la salud de los niños no se debe a una "falta de dinero" sino de "prioridades" en los presupuestos gubernamentales. EFE.



[Karin Hulshof](https://www.unicef.org/es/media/karin-hulshof), directora regional de Unicef. | **Fuente:** YouTube/PPD Secretariat

**El periódico de Catalunya**

**Desigualdad y precariedad en la Unión Europea**

[**Eliseo Oliveras**](https://www.elperiodico.com/es/autor/eliseo-oliveras-1250)

Viernes, 17/11/2017 | Actualizado el 20/11/2017 a las 16:07 CET

 La recuperación económica de la **Unión Europea (UE)** se apoya en la desigualdad, la precariedad y el empobrecimiento de un porcentaje creciente de la población. El denominado **Pilar Social de la UE**, que los líderes europeos han adoptado este viernes en la**cumbre** de**Gotemburgo**, intenta recuperar el respaldo perdido ciudadano al proyecto europeo y a los Gobiernos nacionales a causa del retroceso social y del reparto cada vez más desigual de la riqueza.

 El**Pilar Social Europeo**, no obstante, es una mera declaración política sobre 20 principios genéricos sobre igualdad de oportunidades, protección social y condiciones laborales, sin carácter vinculante y donde cabe casi cualquier política. Esta nueva promesa de justicia social choca en la práctica con las políticas de austeridad, ajustes, reformas y recorte de derechos laborales que adoptan la Comisión Europea y el Consejo de Ministros de Economía de la UE.

La **OCDE**, en su informe 'Comprendiendo la división socioeconómica en Europa del 2017', señala que "la desigualdad socioeconómica ha crecido en Europa a lo largo de las pasadas décadas y se ha intensificado desde de la crisis financiera". "La desigualdad en los ingresos se ha situado a niveles récord" incluso en los países más igualitarios y "el crecimiento económico entrega sus beneficios predominantemente a los más acomodados", añade el informe.

**Desigualdad**

 En 1980, los ingresos del 10% más rico eran 7 veces superiores al 10% más pobre; ahora son 9,5 veces más altos, precisa la OCDE. El 10% más acomodado acapara el 25% de los ingresos y posee de media la mitad de la riqueza nacional, mientras que el 40% más pobre sólo posee el 3% de la riqueza. La mayor concentración de riqueza se produce en Austria, Holanda y Alemania, mientras que la mayor desigualdad en los ingresos se da en Gran Bretaña y los países bálticos, precisa la OCDE. El informe 'Finanzas de los Hogares' del **Banco Central Europeo** de diciembre del 2016 detalla que el 10% más rico posee el 51,2% de la riqueza neta total de la eurozona.

La actual **recuperación económica** "no ha revertido esa tendencia hacia una creciente desigualdad", por lo que "el ensanchamiento de la brecha amenaza la estabilidad social y política" de los países europeos, subraya la OCDE. Los votos de protesta a favor de fuerzas políticas alternativas (populistas, izquierda o extrema derecha) en las sucesivas elecciones muestra que esa **desestabilización** ya se está produciendo.

 Pese a que la tasa de paro está bajando en la UE, aún no se ha recuperado el nivel del 2007 previo a la crisis, salvo en Alemania. Y disponer de un empleo ya no garantiza escapar a la pobreza. El porcentaje de personas con empleo cuyos ingresos son inferiores al umbral de pobreza se situó en el 2016 en el 13,1% en España, el 11,4% en Italia, el 9,5% en Alemania y 7,9% en Francia, según **Eurostat**. El 23,5% de la población de la UE se encuentra en riesgo de pobreza (29,9% en Italia y 27,9% en España). Las cifras también son elevadas en Alemania (19,7%), Francia (18,2%) y la igualitaria Suecia (18,3%).

**Precariedad laboral**

 Las sucesivas**reformas económicas** y**laborales** han disparado la **precariedad laboral**. El 19,6% de los ocupados sólo tiene un empleo a tiempo parcial en la UE, llegando el porcentaje al 26,7% en Alemania entre los grandes países, según Eurostat. El empleo temporal ya afecta al 12% de los empleados de la UE y llega al 21,8% en España. La inmensa mayoría de los nuevos contratos que se han formalizado en la UE desde el inicio de la crisis son precarios (temporales, a tiempo parcial, interinos), indica el informe 'Benchmarking Working Europe 2017'. En España, por ejemplo, la duración del 26,1% de los contratos formalizados en octubre no superaba la semana, el 36,4% no superaba el mes y sólo el 9,9% eran para empleos fijos, según el Servicio Público de Empleo Estatal.

 El corolario de la **precariedad** ha sido el **estancamiento** o **retroceso** de los**salarios reales** (descontada la inflación) en la mayoría de los países europeos. La OCDE estima que los salarios reales son el 20-25% inferior al nivel que les habría correspondido si no se hubiera interrumpido su tendencia del periodo 2000-2007. El FMI también alertó en sus 'Perspectivas de la Economía Mundial' de octubre sobre el estancamiento y debilidad de los salarios, que agrava la desigualdad y limita el crecimiento económico. La revista 'Forbes' señalaba en un artículo en agosto que los salarios medios de las grandes urbes chinas ya están alcanzando o incluso superando los sueldos de varios países de la UE, como Croacia y los bálticos. Hasta el **World Economic Forum** acaba de propugnar un "nuevo contrato social" para restaurar la legitimidad del capitalismo, muy debilitada por la desigualdad e injusticia social.

**Temas:** [**OCDE**](https://www.elperiodico.com/es/organismos/ocde-desarrollo-economia-educacion-9312)[**Unión Europea**](https://www.elperiodico.com/es/organismos/union-europea-5390)[**Pobreza**](https://www.elperiodico.com/es/temas/pobreza-4370)

**7 duras críticas a EE.UU. por la pobreza extrema que hay en el país más rico del Mundo, (y que el gobierno de Trump rechaza)**

* [**Ángel Bermúdez**](https://www.linkedin.com/in/angel-bermudez-international/es) BBC Mundo
* 28 junio 2018

 En Estados Unidos, el número de blancos en situación de pobreza supera por ocho millones la cifra de afro-estadounidenses.

 "Su enorme riqueza y conocimiento contrastan de forma chocante con las condiciones en las que viven grandes cantidades de sus ciudadanos. Unos 40 millones viven en pobreza, 18,5 millones en pobreza extrema y 5,3 millones viven en condiciones de pobreza extrema propias del tercer mundo".

 Con estas palabras el relator sobre pobreza extrema y derechos humanos de la ONU, [**Philip G. Alston**](https://en.wikipedia.org/wiki/Philip_Alston), se refiere a Estados Unidos en un informe en el que da cuenta de una gira de 15 días de investigación que realizó en ese país a finales de 2017.

 El texto es una crítica descarnada a la primera potencia del mundo, en la que se apuntan problemas como la creciente desigualdad, la persistencia del racismo o la existencia de un sesgo entre los sectores en el poder hacia los más pobres y desfavorecidos.

* [**Por qué es tan caro ser pobre en Estados Unidos**](https://www.bbc.com/mundo/noticias-43065855)
* [**6 indicadores en los que Estados Unidos está al nivel de los países subdesarrollados**](https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42006658)

**1 El sueño de una ilusión**

"Los defensores del status quo señalan a Estados Unidos como una tierra de oportunidades y un lugar donde el sueño americano puede hacerse realidad, porque los más pobres pueden aspirar a llegar al grupo de los ricos".

"Pero la realidad actual es muy distinta. **Estados Unidos tiene ahora una de las tasas más bajas de movilidad social intergeneracional de los países ricos**", señala Alston a propósito de uno de los elementos clave de la sociedad estadounidense.

Al igual que la riqueza, la pobreza también se transmite entre generaciones en Estados Unidos.

"Las altas tasas de pobreza infantil y juvenil perpetúan muy efectivamente la transmisión de la pobreza intergeneracional y aseguran que el sueño americano rápidamente se convierta en la ilusión americana. **La igualdad de oportunidades, que es tan valorada en teoría, en la práctica es un mito**, especialmente para las minorías y las mujeres, pero también para muchas familias de trabajadores blancos de clase media", agrega.

**2.- Pobres malos, ricos buenos**

 El informe critica el peso que al hablar sobre la pobreza, se le da a la imagen "caricaturizada" sobre las supuestas diferencias entre ricos y pobres, que son difundidas "por algunos políticos y medios estadounidenses".

 "Los ricos son trabajadores, emprendedores, patriotas e impulsores del éxito económico. Los pobres son vagos, perdedores y tramposos. Como consecuencia de ello, (se considera que) el dinero que se gaste en bienestar social es dinero tirado a las cañerías", critica Alston.

"La realidad, sin embargo, es muy diferente. **Muchos de los más ricos no pagan sus impuestos a las mismas tasas que lo hacen otros**, acumulan gran parte de sus fortunas en paraísos fiscales y obtienen sus ganancias solamente de la especulación, en lugar de contribuir a la riqueza general de la comunidad estadounidense", apunta.

 "En toda sociedad hay quienes abusan del sistema, tanto en los niveles superiores como en los inferiores. Pero, en realidad, **los pobres son mayoritariamente aquellos que nacieron en la pobreza**, o quienes cayeron allí por circunstancias que en gran medida se hallan fuera de su control, como las enfermedades mentales y físicas".

 Cómo es ser pobre en Estados Unidos, el país más rico del mundo

 Estos prejuicios sobre ricos y pobres se reflejan en la formulación de políticas.

 El relator especial señala, por ejemplo, que uno de los principales argumentos para impulsar los recortes en los beneficios sociales son las acusaciones sobre la existencia de un fraude generalizado en el uso de los mismos y que muchos de los funcionarios con los que habló le advirtieron que había personas que estaban buscando todo el tiempo formas de sacar provecho del sistema.

 "El contraste con la reforma fiscal es ilustrativo. **En el contexto de los impuestos, se pone una fe inmensa en la buena voluntad y el altruismo de los beneficiarios corporativos**, mientras que en la reforma del estado de bienestar se aplican los supuestos contrarios", asegura.

**3.- Empleados pobres**

 Alston destaca que uno de los argumentos utilizados en Estados Unidos por quienes abogan por recortar los beneficios sociales, es que los pobres deben dejar de depender de las ayudas y ponerse a trabajar.

 "Se asume, especialmente en una economía que progresa, que hay muchos empleos esperando a ser ocupados por individuos con poca educación, que con frecuencia tienen una discapacidad de un tipo u otro, a veces cargados con un historial criminal (con frecuencia relacionado con la pobreza) sin mucho acceso al sistema de salud y sin entrenamiento ni ayuda efectiva para conseguir un trabajo", señala.

 Pese a tener empleos, muchas familias necesitan de los cupones de alimentación para llegar a fin de mes.

 "En realidad, el mercado laboral para estas personas es extraordinariamente limitado y, más aún, para aquellos que carecen de las formas básicas de apoyo y protección social", añade.

 Para ilustrar la insuficiencia de la estrategia de combatir la pobreza apostando por el trabajo pero sin el apoyo de las políticas sociales, Alston pone como ejemplo el caso de los trabajadores de Walmart, el mayor empleador de Estados Unidos.

 "Muchos de sus trabajadores **no pueden sobrevivir, teniendo un trabajo a tiempo completo, si no reciben cupones de alimentación**. Esto encaja en una tendencia más amplia: el porcentaje de hogares que, mientras tenían ingresos, también recibían asistencia para alimentación aumentó de 19,6% en 1989 a 31,8% en 2015", asegura.

**4.- La justicia, una fuente de ingresos**

 Alston señala que uno de los mecanismos que dificultan el progreso de los más pobres son la gran cantidad de multas y tasas que se aplican a quienes cometen pequeñas infracciones y que se acumulan hasta convertirse en una enorme carga para ellos.

 Pone como ejemplo el hecho de que los permisos de conducir son suspendidos por una gran cantidad de faltas no relacionadas con el tráfico, como el no pagar una multa.

 "Esa es una forma perfecta para asegurarse de que los pobres, que viven en comunidades que se han negado a invertir seriamente en sistema de transporte público, sean incapaces de ganarse un dinero que les habría ayudado a pagar la deuda pendiente", refiere.

 Las multas por pequeñas infracciones pueden volverse una carga pesada para los más pobres.

 En ese sentido, el relator de la ONU critica como una práctica extendida en todo el país el uso del sistema legal para recaudar ingresos y no para promover la justicia.

 Asegura que esto se ha convertido en **un mecanismo "para mantener a los pobres en la pobreza** mientras generan ingresos para financiar no solo el sistema de justicia sino muchos otros programas".

**5.- La criminalización de los pobres**

 Entre las fallas del sistema legal, el informe también cuestiona que en muchas ciudades las personas sin hogar son criminalizadas simplemente por la situación en la que se encuentran.

 "Dormir al descampado, sentarse en lugares públicos, mendigar, orinar en público y una infinidad de otras infracciones han sido concebidas para atacar 'la plaga' de los sin techo", indica.

 Alston señala que, según cifras oficiales, **en 2017 había en Estados Unidos unas 553.742 personas sin techo** pero asegura que hay muchas evidencias de que la cantidad verdadera es mucho mayor.

 Afirma que solo en la zona de Skid Row, en el centro de Los Ángeles, hay unos 1.800 sin techo que disponen de apenas 9 baños públicos, una cifra que ni siquiera cumple con los estándares de la ONU para los campos de refugiados sirios y para situaciones de emergencia.

 En Skid Row, en Los Ángeles, viven miles de personas sin techo.

 "Que haya tantas personas sin techo **no es algo ni remotamente inevitable y refleja la decisión política de ver la solución en la aplicación de la justicia en lugar de en proveer viviendas adecuadas y accesibles**, servicios médicos, asesoría psicológica y formación laboral", apunta.

 "**Castigar y apresar a los pobres es la respuesta típicamente estadounidense a la pobreza en el siglo XXI**", indica Alston en las conclusiones. "El encarcelamiento masivo es usado para hacer invisibles de forma temporal los problemas sociales y crear la ilusión de que se ha hecho algo".

**6.- Desigualdad extrema**

 Según el informe de la ONU, Estados Unidos es el país rico con mayores niveles de desigualdad de ingreso y de riqueza.

 Señala que el 1% más rico pasó de obtener el 10% de todos los ingresos nacionales en 1980 a conseguir el 20% en 2017. En el caso de Europa, ese indicador pasó de 10% a 12% en el mismo lapso.

 Alston hace referencia expresa al hecho de que **la fortuna de los miembros iniciales del gabinete de Trump alcanzaba a US$4.300 millones**.

 La secretaria de Educación, Betsy DeVos, es uno de los miembros más adinerados del gabinete de Trump.

 "Lo que la desigualdad extrema significa es la transferencia de poder económico y político a un puñado selecto de personas, quienes inevitablemente lo usarán para avanzar sus propios intereses", asegura.

 "La alta desigualdad debilita al crecimiento económico sostenido. Se manifiesta en bajo niveles educativos, un sistema de salud inadecuado y la ausencia de protección social para la clase media y los pobres, lo que a su vez limita sus oportunidades económicas e inhibe el crecimiento general", advierte.

**7.- El legado de la esclavitud**

 "Al pensar en los pobres, los estereotipos raciales usualmente no están lejos de la superficie. Se asume que los pobres son mayoritariamente personas de color, afro-estadounidenses o 'inmigrantes' hispanos".

 "La realidad es que **hay ocho millones más de pobres blancos que de pobres negros**. El rostro de la pobreza en Estados Unidos no solamente es negro o hispano, sino también blanco, asiático y de muchos otros orígenes", afirma Alston.

 Los afro-estadounidenses, en general, siguen estando muy rezagados en los indicadores de bienestar.

 El relator de la ONU considera que la estadounidense sigue siendo una sociedad crónicamente segregada.

* [Un espectáculo para las masas: la brutal y casi olvidada "era de los linchamientos" de negros en Estados Unidos](https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43745735)

 Señala que **los negros tienen 2,5 más probabilidades que los blancos de vivir en la pobreza**, una tasa de mortalidad infantil 2,3 veces superior.

 Su nivel de desempleo duplica el de los blancos y usualmente ganan solo 82,5 centavos para cada dólar que obtienen estos. Además su tasa de encarcelamiento es 6,4 veces mayor.

 "Estas vergonzosas estadísticas solo pueden ser explicadas por la duradera discriminación estructural basada en la raza, lo que refleja el legado duradero de la esclavitud", concluye Alston.

[***Ahora puedes recibir notificaciones de BBC News Mundo. Descarga la nueva versión de nuestra app y actívalas para no perderte nuestro mejor contenido***](https://www.publimetro.cl/cl/bbc-mundo/2018/01/17/recibe-notificaciones-con-la-nueva-version-de-la-aplicacion-de-bbc-mundo.html)*.*

**CEPAL: La elevada desigualdad en América Latina constituye un obstáculo para el desarrollo sostenible**

Se trata de un fenómeno estructural que se manifiesta a través de múltiples circuitos viciosos, señala el informe anual Panorama Social 2016 difundido hoy.

30 de mayo de 2017|Comunicado de prensa

* [Desarrollo Social](https://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/desarrollo-social)

[CEPAL - México](https://www.cepal.org/es/sedes-y-oficinas/cepal-mexico)

[**Alicia Bárcena**](https://www.cepal.org/es/files/aliciabarcena675jpg-0)



**Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, durante la presentación del Panorama Social de América Latina 2016.**

**Foto: Carlos Vera/CEPAL**

 Entre 2008 y 2015 la desigualdad en la distribución del ingreso de las personas disminuyó en América Latina gracias a la prioridad que le dieron los países a los objetivos de desarrollo social, pero su ritmo de descenso se enlenteció entre 2012 y 2015 y los niveles actuales siguen siendo muy elevados para alcanzar el desarrollo sostenible, alertó hoy la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

 La distribución del ingreso es solo una de las dimensiones de la desigualdad analizadas en el informe anual [Panorama Social de América Latina 2016](https://www.cepal.org/es/publicaciones/41598-panorama-social-america-latina-2016-documento-informativo), presentado en conferencia de prensa por la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, en Santiago, Chile. El estudio también ahonda en las desigualdades en el uso del tiempo entre hombres y mujeres, en las asociadas a la condición étnico-racial y las que se evidencian en las distintas etapas del ciclo de la vida.

 “La desigualdad es una característica histórica y estructural de las sociedades de América Latina y el Caribe, que se manifiesta a través de múltiples circuitos viciosos. Avanzar hacia su reducción significativa es uno de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, suscrita por todos los países de la región en 2015. Esta agenda aboga por que nadie se quede atrás”, expresó Alicia Bárcena.

 El coeficiente de Gini para los ingresos personales en 2015 mostró un valor promedio de 0,469 para 17 países de América Latina (0 representa ausencia de desigualdad y 1 desigualdad máxima), un nivel considerado alto. Si bien el índice disminuyó 1,2% anual en promedio entre 2008 y 2012, el ritmo de descenso bajó a la mitad entre 2012 y 2015 (0,6% anual).

 Estos avances fueron impulsados por una mejoría relativa de los ingresos laborales de los sectores de menores ingresos, gracias a políticas activas como la formalización del empleo y el aumento real de los salarios mínimos en varios países, explica la CEPAL. También fue notable el incremento de las transferencias monetarias hacia los estratos de menores ingresos.

 Pese a lo anterior, a través de un análisis complementario de la distribución funcional del ingreso en la región, se observa que las mejoras distributivas recientes no estuvieron necesariamente asociadas a un reparto más equitativo del capital y el trabajo.

 Esta edición del Panorama Social también llama la atención sobre la estructura de la propiedad (de activos físicos y financieros) como un factor fundamental de la reproducción de la desigualdad en la región. Por medio de un estudio de caso, se constata que la distribución de la riqueza es aún más desigual que aquella medida solo por los ingresos corrientes de las personas.

 Por ello la CEPAL insiste en la necesidad de impulsar un cambio estructural progresivo en América Latina y el Caribe, que genere empleos de calidad —con derechos y protección social—, mayores niveles de productividad y mejores retribuciones del factor trabajo.

 El informe advierte asimismo que las mujeres siguen sobrerrepresentadas en los quintiles de menores ingresos y que su tiempo total de trabajo (que equivale a la suma de las horas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado con aquellas dedicadas al trabajo remunerado) es superior al de los hombres, lo cual limita su autonomía económica.

 Las mujeres destinan hasta un tercio de su tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, mientras que los hombres solo un 10%. Más aún, el valor económico del trabajo no remunerado que se realiza en los hogares, y que no se contabiliza en el PIB, equivale aproximadamente a un quinto del mismo, subraya el organismo regional.

 La condición étnico-racial es otro factor de desigualdad estructural en América Latina, afirma la CEPAL. En la región viven alrededor de 130 millones de personas afrodescendientes (2015), aproximadamente 21% del total de la población. Aunque Brasil y Cuba concentran el 91% del total regional, la población afrodescendiente está presente en todos los países de América Latina. En 14 de ellos se han creado instituciones y mecanismos gubernamentales de combate al racismo y promoción de la igualdad racial, y se ha fortalecido la legislación de protección de sus derechos.

 Este grupo de la población también está sobrerrepresentado en el estrato socioeconómico de menores ingresos y sufre desigualdades profundas en todas las áreas del desarrollo social, que se expresan, por ejemplo, en mayores tasas de mortalidad infantil y materna, de embarazo adolescente y de desempleo, y en menores ingresos laborales (en comparación con los no afrodescendientes), revela el estudio.

 En el capítulo dedicado al gasto social se señala que este alcanzó en 2015 su máximo histórico: 10,5% del PIB para el gobierno central y 14,5% del PIB para el sector público (como promedio simple regional). La protección social (5%), la educación (4,6%) y la salud (3,4%) siguen siendo las funciones de mayor importancia en relación con el PIB.

 Pese a lo anterior, los presupuestos de gasto social 2016-2017 registran contracciones en la mayoría de los países, mientras las estimaciones del PIB son en general de crecimiento moderado, por lo que la CEPAL llama a resguardar y cautelar el financiamiento de las políticas sociales para dar sostenibilidad a los avances alcanzados y hacer frente a los desafíos vigentes.

 Para desactivar los circuitos viciosos de la desigualdad es necesario utilizar un enfoque sistémico, recalca la Comisión. Las políticas públicas deben garantizar la titularidad de derechos, se debe reconocer y potenciar el trabajo productivo y de calidad como la llave de la igualdad y como instrumento por excelencia en la construcción del bienestar, y se debe universalizar la protección social a lo largo del ciclo de la vida (la infancia y adolescencia, la juventud, la edad adulta y la vejez), con una mirada sensible a las diferencias, recomienda la CEPAL.

**Epílogo**

 En los prolegómenos de este trabajo, hemos expuesto que, a caballo de **la propiedad privada de los medios de producción y el dinero bancario,** desde el principio del proceso histórico capitalista la grande y mediana burguesía en los principales países del Mundo, han venido agudizando la **creciente desigualdad en la distribución de la riqueza** entre las dos clases sociales universales, confirmando plenamente lo que Marx entre 1850 y 1859 anticipó en el Capítulo sexto del libro primero de su obra central: *“El Capital”,* dejando negro sobre blanco que*:*

 **<<La producción capitalista, no es sólo reproducción de la relación** [entre obreros y burgueses] **en su reproducción en una escala siempre creciente, y en la misma medida en que, con el modo de producción capitalista, se desarrolla la fuerza productiva social del trabajo. Crece también frente al obrero la riqueza acumulada, como *riqueza que lo domina,* como *capital.* Se extiende frente a él el mundo de la riqueza como un mundo** **ajeno y que lo domina, y en la misma proporción se desenvuelve por oposición su pobreza, indigencia y sujeción subjetivas. Su *vaciamiento* y esa *plétora* se corresponden, van a la par. Al mismo tiempo se acrecienta la masa de esos medios de producción vivos del capital: el *proletariado laborioso.***

**Por ende, el**  ***crecimiento del capital* y** **el *aumento del proletariado* se presentan como *productos* concomitantes, aunque polarmente opuestos, del mismo proceso.**

 **La relación no sólo se reproduce, no sólo produce en una escala cada vez más masiva, no solo se procura más obreros y se apodera continuamente también de ramos productivos que antes no dominaba, sino que, como se ha expuesto en el análisis del modo de producción específicamente capitalista, esa relación se reproduce bajo condiciones cada vez más propicias para una de las partes, para los capitalistas, y más desfavorable para la otra, los asalariados>>.**  (K. Marx: *“Resultados del proceso inmediato de producción”* Ed. Siglo XXI 13ª edición/1990. Pp. 103. Lo entre corchetes nuestro).

 Por su parte, Henrik Grossmann en su obra: *“La ley de la acumulación y del derrumbe del sistema capitalista”,* sentenció que:

**<<La pauperización es el *punto conclusivo necesario* del desarrollo al cual tiende inevitablemente la acumulación capitalista, de cuyo curso no puede ser apartada por ninguna reacción sindical por poderosa que ésta sea. *Aquí se encuentra fijado el límite objetivo de la acción sindical.* A partir de un cierto punto de la acumulación, el plusvalor disponible no resulta suficiente para proseguir con la acumulación con salarios *fijos.* O el nivel del salario es deprimido por debajo del nivel anteriormente existente, o la acumulación se estanca, es decir, sobreviene el derrumbe del mecanismo capitalista. De esta manera el desarrollo conduce a desplegar y agudizar las contradicciones internas entre el capital y el trabajo, a un punto tal que la solución sólo puede ser encontrada a través de la lucha entre el capital y el trabajo sólo puede ser encontrada a través de la lucha entre estos dos momentos.** (Henryk Grossmann: *“La ley de la acumulación y del derrumbe del sistema capitalista”* Ed. Siglo XXI/1979 Consideraciones finales Pp. 386).

 **<<Pero el desarrollo de las fuerzas productivas, no sólo se manifiesta a través de la puesta en función de una masa cada vez mayor de medios de producción (MP) en relación a la fuerzas de trabajo (FT), o sea por el constante incremento que se opera en la masa de medios de producción debido a las innovaciones tecnológicas, sino que también lo hace por la participación íntegra de la fuerza de trabajo en este desarrollo. Aquí pues se trata de “no quedar excluido de los frutos de la civilización, de las fuerzas productivas ya adquiridas”. Resulta decisivo, por tanto, que junto con el crecimiento de MP, también sea reproducida en su totalidad FT,es decir que el salario real crezca en la misma medida en que crece la intensidad del trabajo. Sin embargo, en el mismo momento en que dentro de la relación *c :* v** [es decir, entre el **c**apital **c**onstante (máquinas, materias primas y auxiliares) y el capital **v**ariable (salarios)], **fracasa la valorización** [porque la competencia intercapitalista tiende a sustituir trabajo humano (**v)** por trabajo mecánico automatizado [**c**]**, y así el capital comienza a reducir el nivel de los salarios, o sea por debajo del valor de la fuerza de trabajo** [disponible]**. Pero al hacer esto impide la reproducción de FT en su totalidad. Si en virtud de ello la fuerza productiva más numerosa e importante —la fuerza de trabajo humana— se ve excluida de los frutos de la civilización en constante desarrollo, entonces simultáneamente se demuestra que nos acercamos cada vez más a aquella situación que fuera vislumbrada por Marx y Engels en el *“Manifiesto Comunista”*: “La burguesía no es capaz de dominar, porque no es capaz de asegurar a su esclavo la existencia, ni siquiera dentro del marco de la esclavitud”** (Op. cit. 18 de marzo de 1848.Ed. cit.:*“Burgueses y proletarios”* Pp. 37**). También esto es, a su vez, el motivo por el cual los asalariados se tienen que rebelar necesariamente contra el sistema de la esclavitud asalariada>>.**(Henrik Grossmann: *“La ley de la acumulación y del derrumbe del sistema capitalista”* Ed. Siglo XXI. México, España, Argentina, Colombia. Op. Cit. Pp. 387).

 Todo el **proceso histórico capitalista desde sus inicios** en materia económica, social, política, jurídica e institucional **a escala planetaria**, ha venido discurriendo impulsado por la explotación de trabajo asalariado según la ley de la acumulación de riqueza, en poder de un relativamente reducido número de burgueses opulentos, basados en el sostenido fundamento de la **propiedad privada sobre los medios de producción y el dinero bancario**, al mismo tiempo que gran parte del pueblo trabajador se ha ido convirtiendo en una **masa de indigentes** en situación cada vez más precaria e insoportable, que por esa causa sin duda están siendo inducidos a tomar conciencia de lo que es esta sociedad, lo cual conduce a comprender la necesidad de unirse como clase revolucionaria, y de lo que es necesario hacer para superar de una vez por todas este caduco y corrupto sistema de vida:

 **<<Las fuerzas activas de la sociedad obran exactamente igual que las fuerzas de la naturaleza —ciega, violenta, destructoramente—, mientras no las descubrimos y contamos con ellas. Pero cuando** **las hemos descubierto, cuando hemos comprendido su actividad, su tendencia, sus efectos, depende ya sólo de nosotros el someterlas progresivamente a nuestra voluntad y alcanzar por su medio nuestros fines. Esto vale muy especialmente para las actuales gigantescas fuerzas productivas. Mientras nos neguemos tenazmente a entender su naturaleza y su carácter —y el modo de producción capitalista y sus defensores se niegan enérgicamente a esa comprensión—, esas fuerzas tendrán sus efectos a pesar de nosotros, contra nosotros, y nos dominarán tal como detalladamente hemos expuesto. Pero una vez comprendidas en su naturaleza, pueden dejar de ser demoníacas dueñas que son y convertirse, en manos de unos productores asociados, en eficaces servidoras. Esta es la diferencia entre el poder destructor de la electricidad en el rayo de la tormenta y la electricidad dominada del telégrafo y del arco voltaico; la diferencia entre el incendio y el fuego que actúa al servicio de los seres humanos. Con este tratamiento de las actuales fuerzas productivas según su naturaleza finalmente descubierta, aparece en el lugar de la anarquía social de la producción** [capìtalista] **una** **regulación socialmente planeada de la misma según las necesidades de la colectividad y de cada individuo; con ello el modo capitalista de apropiación** [privada de los medios de producción y el dinero bancario]**, en el cual el producto esclaviza primero al productor y luego al mismo que se lo apropia, se sustituye por el modo de apropiación de los productos fundado en la naturaleza misma de los modernos medios de producción: por una parte, una apropiación directamente social como medio para el sostenimiento y la aplicación de la producción; por otra parte, apropiación directamente individual como medios de vida y disfrute.**

 **Al convertir una creciente cantidad de la población en propietarios, el modo capitalista crea la fuerza obligada realizar la transformación, so pena de perecer. Al empujar cada vez más hacia la transformación de los grandes medios sociales de producción en propiedad del estado, aquél modo de producción muestra él mismo camino.** *El proletariado toma el poder del estado y transforma primero los medios de producción en propiedad estatal.* **Pero con ello se supera a sí mismo como proletariado** [como trabajadores del mismo estatus socialy situación de igualdad]**, supera todas las diferencias y contradicciones de clase, y, con ello, el estado como tal estado. La sociedad existente hasta hoy, que se ha movido en contraposiciones de clase, necesitaba el estado —esto es, una organización de la clase explotadora en cada caso para mantener sus condiciones externas de la producción, es decir, señaladamente, para someter por la violencia y mantener a la clase explotada en las condiciones de opresión dictadas por el modo de producción** [en cada etapa histórica] **(esclavitud, servidumbre de la gleba o vasallaje y trabajo asalariado)—. El estado era el representante oficial de toda la sociedad, su resumen en una corporación visible¸ pero no lo era sino en la medida en que era el estado de aquella clase que representaba en su tiempo a toda la sociedad: en la Antigüedad fue el estado de los ciudadanos esclavistas; en la Edad Media, el estado de la nobleza feudal; en nuestro tiempo el estado de la burguesía. Al hacerse finalmente real representante de toda la sociedad, el estado se hace él mismo superfluo. En cuanto que deja de haber clase que mantener en opresión** [a sus súbditos], **en cuanto que con el dominio de clase** [burguesa] **y la lucha por la existencia individual, condicionada por la actual anarquía de la producción,** [junto con la competencia] **desaparecen las colisiones y los excesos dimanantes de todo ello, no hay ya nada, no hay ya nada que r reprimir y que haga necesario un especial poder represivo, un estado. El primer acto en el cual el estado aparece realmente como representante de la sociedad entera —la toma de posesión de los medios de producción en nombre de la sociedad— es al mismo tiempo su último acto independiente como estado. La intervención de un poder estatal en relaciones sociales va haciéndose progresivamente superflua en un territorio tras otro, y acaba por inhibirse por sí misma. En lugar del gobierno sobre personas** [en tanto que poder absoluto sobre ellas] **aparece la administración de cosas** **y la dirección de procesos de producción. El estado “no se suprime”, sino que** *se extingue****.* De acuerdo con ese principio hay que calibrar la fraseología que habla de un “estado libre popular” y tanto desde el punto de vista de su temporal justificación para la agitación, cuanto desde su definitiva insuficiencia científica, y también con ese criterio puede estimarse la exigencia de los llamados anarquistas, que quieren suprimir el estado de hoy a mañana.**

 **La toma de posesión de todos los medios de producción por la sociedad ha estado más o menos clara a la vista, como ideal del futuro para muchos individuos y sectas enteras desde la aparición histórica del modo capitalista de producción. Pero esa idea no podía convertirse en necesidad histórica sino cuando se presentaron las condiciones materiales de su realización. Como todos los progresos sociales, éste no resulta sin más viable porque se haya comprendido que la existencia de las dos clases sociales universales contradice a la justicia, a la igualdad, etc., ni por la mera voluntad de suprimir esas clases, sino gracias a determinadas y nuevas condiciones económicas. La escisión de la sociedad en una clase explotadora y otra explotada, en una clase dominante y otra sometida** [tal como hasta hoy han venido existiendo]**, fue consecuencia necesaria del escaso desarrollo anterior de la producción. Mientras el trabajo social total no suministra más que un fruto reducido, que supera en poco lo exigido para la existencia más modesta de todos los miembros de la sociedad, ésta se divide necesariamente en clases. Junto a esa mayoría dedicada al trabajo, se constituye una clase liberada del trabajo directamente productivo y que se ocupa de los asuntos colectivos de la sociedad: dirección del trabajo, asuntos de estado, administración de justicia, ciencia, arte, etc. Lo que subyace a la división** [de la sociedad] **en clases, es la ley de la división del trabajo. Lo cual no obsta para que esa división en clases se imponga mediante la violencia y la expoliación, la astucia y el engaño, ni para que la clase dominante, una vez encaramada al poder, consolide sistemáticamente su dominio a costa de la clase trabajadora, y haga de la dirección de la sociedad pura y simple explotación de las masas.**

 **Más si de esto se desprende que la división de la sociedad en clases tiene cierta justificación histórica, ésta vale sólo para un determinado tiempo, para determinadas condiciones sociales. La división en clases se basó en la insuficiencia de la producción, y será barrida por el pleno despliegue de las fuerzas productivas modernas.** [Engels alude aquí a las fuerzas productivas del automatismo mecánico sustituto del trabajo humano, que ya se habían puesto en movimiento dejando cada vez más sin sentido a la explotación de trabajo vivo ajeno y, con ello, a la justificación de la división de la sociedad en distintas y enfrentadas clases sociales]. **La supresión de las clases sociales tiene efectivamente como presupuesto un grado de desarrollo histórico en el cual sea un anacronismo, cosa anticuada, no ya la existencia de tal o cual clase dominante, sino del dominio de clase en general, es decir, las diferencias de clase mismas. Tiene, pues como presupuesto, un alto grado de desarrollo de la producción en el cual la apropiación de los medios de producción y de los productos por una determinada clase social —y con ella el poder político, el monopolio de la instrucción y la dirección intelectual por dicha clase— se haya hecho no sólo superflua, sino también un obstáculo económico, político e intelectual para el desarrollo** [de la sociedad sin conflictos]**. A este punto hemos llegado ya.** [……] **La apropiación social de los medios de producción** [por la sociedad]**, elimina no sólo la actual inhibición artificial de la producción** [por la burguesía]**, sino también el despilfarro y la destrucción de fuerzas productivas y de productos durante las crisis. Esa apropiación por la sociedad pone además a disposición de la comunidad una masa de medios de producción al eliminar el insensato desperdicio del lujo de las actuales clases dominantes y de sus representantes políticos. La posibilidad de asegurar a todos los miembros de la sociedad, gracias a la producción social, una existencia que no sólo resulte del todo suficiente desde el punto de vista material, sino que, además de ser más rica cada día, garantice a todos su plena y libre formación y el ejercicio de todas sus disposiciones físicas e intelectuales, existe hoy por vez primera, incipientemente, pero** *existe…*>>. (Friedrich Engels: *La subversión de la ciencia por el señor Eugen Dühring. “Anti Dühring”* Sección III Socialismo. Lo entre corchetes nuestro: ***GPM****.*).

 Los empresarios privados, intelectuales en general y políticos profesionales institucionalizados —todos ellos al servicio de fines apologéticos del capitalismo tardío—, por el hecho de que hayan venido proclamando el llamado “**pensamiento único burgués**” que les indujo a escamotear **al conocimiento público, las verdades de a puño que acabamos de citar**, dejadas para la posteridad por Friedrich Engels en esa magnífica obra suya, semejante comportamiento egoísta y explotador lo dice todo acerca de la catadura humana, política y moral de todas estas gentes, dedicadas a ocultar deliberadamente que la **libertad, la igualdad y la fraternidad** son tres valores superiores que la humanidad no podrá poner en vigencia en este mundo, hasta que no se proponga y consiga dejar fuera de la ley, a **la propiedad privada de los medios de producción y el dinero bancario**, consagrada como un derecho natural positivo cuando en realidad, ha servido para el enriquecimiento ilícito de una parte minoritaria de la sociedad explotando trabajo ajeno, que ha dividido y todavía sigue confrontando a las dos clases sociales universales, garantizando a la burguesía la desigualdad en el reparto de la riqueza.

 Lo que estos individuos han escamoteado a su conocimiento personal y público, ha sido explicado notablemente por Engels en el primer párrafo que nosotros dimos a conocer en su trabajo ya citado más arriba, y que volvemos a repetirlo aquí porque tal parece que nunca será suficiente:

 **<<Las fuerzas activas de la sociedad obran exactamente igual que las fuerzas de la naturaleza —ciega, violenta, destructoramente—, mientras no las descubrimos y contamos con ellas. Pero cuando** **las hemos descubierto, cuando hemos comprendido su actividad, su tendencia, sus efectos, depende ya sólo de nosotros el someterlas progresivamente a nuestra voluntad y alcanzar por su medio nuestros fines** [fines honestos claro está]. **Esto vale muy especialmente para las actuales gigantescas fuerzas productivas. Mientras nos neguemos tenazmente a entender su naturaleza y su carácter —y el modo de producción capitalista y sus defensores se niegan enérgicamente a esa comprensión—, esas fuerzas tendrán sus efectos a pesar de nosotros, contra nosotros, y nos dominarán tal como detalladamente hemos expuesto. Pero una vez comprendidas en su naturaleza, pueden dejar de ser demoníacas dueñas que son y convertirse, en manos de unos productores asociados, en eficaces servidoras. Esta es la diferencia entre el poder destructor de la electricidad en el rayo de la tormenta y la electricidad dominada del telégrafo y del arco voltaico; la diferencia entre el incendio y el fuego que actúa al servicio de los seres humanos. Con este tratamiento de las actuales fuerzas productivas según su naturaleza finalmente descubierta, aparece en el lugar de la anarquía social de la producción** [capìtalista] **una** **regulación socialmente planeada de la misma según las necesidades de la colectividad y de cada individuo; con ello el modo capitalista de apropiación** [privada de los medios de producción y el dinero bancario]**, en el cual el producto esclaviza primero al productor y luego al mismo que se lo apropia, se sustituye por el modo de apropiación de los productos fundado en la naturaleza misma de los modernos medios de producción: por una parte, una apropiación directamente social como medio para el sostenimiento y la aplicación de la producción; por otra parte, apropiación directamente individual como medios de vida y disfrute.**

 **Al convertir en creciente cantidad a la mayoría de la población en proletarios** [ya inhibidos los burgueses en su condición de patronos]**, el modo capitalista de producción crea la fuerza obligada a realizar esa transformación, so pena de perecer. Al empujar cada vez más hacia la transformación de los grandes medios sociales de producción en propiedad del estado, aquél modo de producción muestra el mismo camino para realizar aquella transformación.** *El proletariado toma el poder del estado y transforma primero los medios de producción en propiedad estatal* [garantizando así el reparto igual de la riqueza producida]. **Pero con eso se supera a sí mismo como proletario, supera todas las diferencias y contraposiciones de clase y, con ello, el estado como tal estado. La sociedad existente hasta hoy, que se ha movido en contraposiciones de clase y, con ello, el estado como tal estado. La sociedad existente hasta hoy, que se ha movido en contraposiciones de clase, necesitaba el estado —esto es, una organización de la clase explotadora en cada caso para mantener sus condiciones externas de la producción, es decir, señaladamente, para someter por la violencia y mantener a la clase explotada en las condiciones de producción dictadas por el modo de producción (esclavitud, servidumbre de la gleba o vasallaje, trabajo asalariado—. El estado era el representante oficial de toda la sociedad, su resumen en una corporación visible; pero no lo era sino en la medida en que el estado de aquella clase que representaba en su tiempo a toda la sociedad: en la antigüedad, fue el estado de los ciudadanos esclavistas; en la Edad Media, el estado de la nobleza feudal; en nuestro tiempo, el estado de la burguesía. Al hacerse finalmente el representante de toda la sociedad, el estado se hace él mismo superfluo. En cuanto que deja de haber clase que mantener en opresión, en cuanto que con el dominio de clase y la lucha por la existencia individual, condicionada por la actual anarquía de la producción, desaparecen las colisiones y los excesos dimanantes de todo ello, no hay ya nada que reprimir y que haga necesario un poder represivo, un estado. El primer acto en el cual el estado aparece realmente como representante de la sociedad entera —la toma de posesión de los medios de producción en nombre de la sociedad— es al mismo tiempo su último acto independiente como estado. La intervención de un poder estatal en relaciones sociales va haciéndose progresivamente superflua en un terreno tras otro, y acaba por inhibirse por sí misma. En lugar del gobierno sobre personas, aparece la administración de cosas y la dirección de procesos de producción. El Estado no “se suprime” sino que se extingue. De acuerdo con este principio hay que calibrar la fraseología que habla de un “Estado libre popular”, y tanto desde el punto de vista de su temporal justificación para la agitación, cuanto desde el de su definitiva insuficiencia científica, y también con ese criterio puede estimarse la exigencia de los llamados, que quieren suprimir el estado de hoy a mañana>>.** (Friedrich Engels. Op. Cit. Sección III P. 290-292).

 <<**La gran industria, liberada de las trabas de la propiedad privada, se desarrollará en tales proporciones que, comparado con ellas su estado actual parecerá tan mezquino como la manufactura al lado de la gran industria. Este avance de la industria brindará a la sociedad suficiente cantidad de productos para satisfacer las necesidades de todos. Del mismo modo, la agricultura, en la que, debido al yugo de la propiedad privada y al fraccionamiento de las parcelas, resulta difícil el empleo de los perfeccionamientos ya existentes y de os adelantos de la ciencia, experimentará un nuevo auge y ofrecerá a disposición de la sociedad una cantidad suficiente de productos. Así la sociedad producirá lo bastante para organizar la distribución con vistas a cubrir las necesidades de todos sus miembros. Con ello quedará superflua la división de la sociedad en clases distintas y antagónicas. Dicha división, además de superflua, será incluso incompatible con el nuevo régimen social. La existencia de clases se debe a la división del trabajo, y esta última, bajo su forma actual, desaparecerá enteramente, ya que, para elevar la producción industrial y agrícola al mencionado nivel no bastan sólo los medios auxiliares mecánicos y químicos. Es preciso desarrollar correlativamente las aptitudes de los hombres que emplean estos medios>>.** (Friedrich Engels: *“Principios del comunismo”.* Texto incorporado al *Manifiesto del partido Comunista”* publicado por Marx y Engels en Paris corriendo el año 1848*).*

 **<<La consideración del objetivo y de la misión de la sociedad** (del futuro), **me autorizan a concluir que no solo deben trabajar todos los seres humanos** (en condiciones de hacerlo) **y obtener de este modo la posibilidad de cambiar** (simplemente una cosa por otra)**, sino que valores iguales deben cambiarse por valores iguales. Además, como el beneficio de uno no debe ser una pérdida para otro, el valor se debe determinar por los gastos de producción** (sin réditos gananciales de unos a expensas de otros)**. Sin embargo, hemos visto que bajo el régimen social vigente** (que tan miserable y vergonzosamente desde 1839 todavía hoy se prolonga)**, el beneficio del capitalista y del rico, es siempre una pérdida para el obrero; que este resultado es inevitable; que bajo todas las formas de gobierno el pobre queda siempre abandonado enteramente a merced del rico, mientras subsista la desigualdad de los cambios; y que la igualdad de los cambios solo puede ser asegurada por un régimen social que reconozca la universalidad del trabajo (…)>>.** (John Francis Bray: *Calamidades de la clase obrera y medios para suprimirlas”* Pp. 53-55. Párrafo citado por Marx en <<*Miseria Filosofía. Respuesta a la “Filosofía de la Miseria” del señor Proudhon>>.* Ed. cit. Pp. 61. [**Versión digitalizada**](http://www.mhh.domainepublic.net/ALGUNOSTEXTOS/MARXANDSONS/MARX/Miseria%20de%20la%20filosofia.pdf) ver Pp. 27)

 Pues bien, los empresarios privados, intelectuales en general y políticos profesionales institucionalizados de hoy día, debidamente instruidos en las usinas ideológicas del “pensamiento único burgués”, con su silencio cómplice siguen negándose a comprender y aceptar, que el proceso histórico de explotación de trabajo humano alcanzó ya su completo límite objetivo absoluto, determinado por la competencia intercapitalista que ha dado pábulo a condiciones objetivas [**deletéreas**](https://es.wiktionary.org/wiki/delet%C3%A9reo) inevitables del sistema: el desarrollo científico-técnico incorporado a los medios de producción y su consecuencia inmediata: la creciente sustitución de trabajo humano explotado por trabajo mecánico, dejando a la burguesía sin posibilidad de seguir obteniendo beneficios dinerarios gananciales. Todo esto se está procesando ahora mismo.

 Así las cosas, frente al actual progreso tecnológico, económico y social **que tiende históricamente a superar el capitalismo**, tal como acabamos de ver que Marx y Engels lo han previsto con total certidumbre científica y a la postre se ha de imponer necesariamente, resulta que todo lo que ahora mismo sigue sucediendo en el mundo no es más que **basura histórica**, podredumbre moral, social y política de unas minorías, quienes para fines de su propia conveniencia ya sea personal o compartida en todo el Orbe, aún de modo inconcebible se siguen disputando el poder en empresas, entre ellas, entre partidos políticos, gobiernos y Estados nacionales, sometiendo a las mayorías absolutas asalariadas al más extremo insoportable de su pobreza.

 ¿Por qué esto es así? En primer lugar, porque la consagración de la idea de “libertad individual” derivada de la propiedad privada capitalista, supone la supremacía de la privacidad y discrecionalidad de las decisiones de los propietarios. En segundo lugar, porque el derecho de propiedad también supone la competencia. Y aunque la burguesía consagre el principio de Adam Smith, en el sentido de que el interés general sólo es posible si cada miembro persigue libremente su propio interés particular, lo cierto es que, en el fondo de esta filosofía liberal, palpita la realidad de una sociedad basada en el engaño y el pillaje mutuo. En efecto, dado que la propiedad privada genera necesariamente la competencia, para que cada cual pueda actuar libremente según sus propios fines o intereses, no puede dejar de ver en los demás sino competidores, enemigos potenciales de esos intereses particulares propios. De esta consecuencia de la concepción del individualismo capitalista basado en la plena libertad individual que, a priori, confiere el sagrado ejercicio de la propiedad privada ―del libre derecho de cada cual a disponer de lo que es suyo―, de aquí surge inevitablemente la posibilidad real de los actos ilícitos, jurídicos, morales y políticos, junto a la necesidad de que estos ilícitos sean considerados delitos sólo si son descubiertos una vez cometidos, lo cual consagra socialmente el mérito ulterior de burlar a la justicia. De ahí que por deformación profesional, el célebre criminalista [**Lombroso**](https://es.wikipedia.org/wiki/Cesare_Lombroso) no viera en cada individuo, más que a un ladrón, a un criminal, a un asesino en potencia. La misma deformación profesional con que, a priori, tiende a juzgar su entorno cualquier policía, lo cual explica que deba tener su hipócrita contrapartida en el principio jurídico de la “presunción de inocencia”. Esta tendencia a la mutua sospecha generalizada, tiene su principio activo en el fracaso de esta sociedad para prevenir las noxas individuales y/o sociales que hacen al delito, como las del [**11M**](https://es.wikipedia.org/wiki/Atentados_del_11_de_marzo_de_2004), por ejemplo, para quienes las proyectaron y decidieron deliberadamente cometer.

 ***GPM.***